

**ACTA DE LAS CONSULTAS ON LINE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO**

**PRESIDENTE**

D. Juan José Román Mangas

**VICEPRESIDENTES**

D. Joseba Saies Alzua

D. Juan José de Salabert Coll

D. Pedro Pablo Barrios Perles

**VOCALES**

D. José Antonio Modino Turienzo

D. José Ángel Sánchez Ortíz

D. José M<sup>a</sup> García Riobos

D. Joan Ignasi Rosell Urrutia

D. David Martínez Miralles

D. Manuel Villarino Pocostaes

Dña. Marta Felpeto Lamas

Dña. Susana García-Heras Delgado

Dña. Nuria Vilarrubla Cortina

**ASESORES DEL PTE.**

D. José Ramón López Díaz-Flor

D. Javier Rodríguez Dorado

D. Lluís Grau Navarro

D. José M<sup>a</sup> Urkiola Zurutuza

**INVITADOS**

Dña. Silvia Caso Santalla

Responsable Dto. Contabilidad

D. Narciso Suárez Amador

Coordinador de Comités Nacionales y  
del PNTD.

D. Mariano Cuesta Pilar

Asesor Jurídico

D. Javier Gómez Rodríguez

Coordinador Criterios de Selección

**SECRETARIO GENERAL**

D. Juan Carlos Vinuesa González

Con fechas abajo indicadas, se celebraron on line comunicaciones y consultas a la Junta Directiva de la Real Federación Española de Piragüismo, en el ejercicio 2015, con expresión de los señores que al margen se relacionan para las siguientes consultas/comunicaciones

**CONSULTA**

**547.- Remisión de la Comunicación del COE con las renovaciones y nuevas propuestas para las Becas Pódium 2015.(19 de enero de 2015).**

Damos traslado para conocimiento de la Junta Directiva del escrito del presidente del COE (Anexo I), comunicándonos las renovaciones y nuevas incorporaciones de Becas Pódium Telefónica para el 2015, de los deportistas pertenecientes a esta federación.

D. José Ramón López Díaz-Flor solicitó le fuera remitida la documentación que la RFEP aportó en su día a la Comisión Técnica del COE con los currículum deportivos y el cuadro resumen con el orden de prelación establecido, remitiéndose dicha información con fecha 23 de enero.

No habiendo más interpelaciones, todos los miembros se dieron por enterados.

**548.- Remisión de Diligencias contra la FEGAPI ante el Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia nº 4 de Pontevedra. (23 de enero de 2015).**

Damos traslado para conocimiento de esa Junta Directiva de las Diligencias interpuestas por nuestra procuradora Dña. María del Amor Angulo Gascón, ante el Juzgado de 1ª Instancia nº4 de Pontevedra (Se adjunta Anexo del Auto), solicitando a la Federación Gallega de Piragüismo que aporte la documentación Contables para ser estudiada por esta RFEP, el día de la vista fijada para el 25 de febrero en Pontevedra, dándole un plazo de 5 días a la FEGAPI para que se opongan, así que en el caso de oponerse, tendrían que pagar costas.

Si no se oponen, la Responsable del Departamento de Contabilidad deberá preparar la vista dado que en un mes hay que presentar la demanda, a contar desde el 25 de febrero.

Esperamos que puedan ser aclaradas las diferencias entre ambas partes.

Dándose todos los miembros por enterados.

**549.- Remisión de los Criterios de Selección para las especialidades no olímpicas para su refrendo por la Junta Directiva. (27 de enero de 2015).**

Se adjuntan los documentos (en Anexo III) una vez han sido revisados por nuestros técnicos.

Siendo aprobados con fecha 13 de febrero por 9 votos a favor y 7 abstenciones.

**550.- Remisión de las Circulares de los Selectivos 1 y 2. (2 de febrero de 2015).**

Se adjunta para vuestro conocimiento (Anexo IV y V) las Circulares emitidas por el departamento de Dirección Técnica:

Circular 1/2015 Selección de palistas para la formación de los Equipos Nacionales que acudirán a los Campeonatos de Europa, del Mundo Senior y del Mundo Sub 23 de Aguas Tranquilas en las pruebas indicadas.

Circular 2/2015 Selección de palistas para la formación de los Equipos Nacionales que acudirán a los campeonatos de Europa y del Mundo Senior de Canoa y Paracanoa y del Mundo Sub 23 de Aguas Tranquilas 2015 en las pruebas indicadas.

Siendo aprobado con fecha 13 de febrero por 9 votos a favor y 7 abstenciones.

**551.- Remisión de la Circular de los Selectivos I y II de Slalom. (3 de febrero de 2015).**

Se adjunta para vuestro conocimiento (Anexo VI) las Circulares emitidas por el departamento de Dirección Técnica:

Circular 4/2015 Selección de palistas para la formación de los Equipos Nacionales que acudirán a los Campeonatos de Europa y del Mundo de acuerdo a los criterios de selección de slalom.

Dándose todos los miembros por enterados.

**552.- Remisión de los Informes de seguimiento de los gastos de combustible de los vehículos en el ejercicio 2014. (4 de febrero de 2015).**

Se adjuntan para conocimiento de esa Junta Directiva(en Anexo VII y VIII) el cuadro de gastos de los vehículos asignados a nuestros grupos de entrenamiento en la pasada temporada, una vez cerrado el ejercicio económico 2014, contiene el informe de reparaciones, mantenimiento y gastos de combustible anual.

Dándose todos los miembros por enterados.

**553.- Remisión del Informe para la designación de sedes del calendario Oficial de la RFEP para la temporada 2015. (4 de febrero de 2015).**

Se adjunta el informe (Anexo IX) que ha elaborado el Coordinador de los Comités Nacionales, una vez escuchadas las opiniones de los Comités, solicitando el pronunciamiento para la determinación de las sedes definitivas.

Dándose todos los miembros por enterados.

**554.- Remisión del escrutinio final para la designación de sedes del calendario Oficial de la RFEP de la temporada 2015 y solicitud de refrendo del Calendario de Kayak Polo. (6 de febrero de 2015).**

Se adjunta el escrutinio definitivo de las sedes (Anexo X), y propuesta de Calendario (Anexo XI) remitida por el Comité de Kayak Polo para su refrendo.

Siendo aprobado el calendario definitivo de Kayak Polo para la temporada 2015 con fecha 2 de febrero por 11 votos a favor.

**555.- Remisión de la Circular nº 3/2015 de Cuotas de Afiliación de Licencias para la Temporada 2014-2015. (6 de febrero de 2015).**

Se adjunta para vuestro conocimiento (Anexo XII) la Circular emitida en el día de hoy por el departamento de Actividad Estatal, que se ha elaborado con las cuotas 2015 aprobadas en la pasada Asamblea Ordinaria.

Dándose todos los miembros por enterados.

**556.- Remisión del Informe de Becas, después de la finalización del plazo de recepción de solicitudes, resolución y asignación final, para su aprobación por la Junta Directiva. (9 de febrero de 2015).**

Se adjunta para conocimiento de los miembros de la Junta Directiva el Informe de Becas de la Temporada 2015 (Anexo XIII), una vez finalizado el plazo de recepción, resolución y asignación final, para su aprobación.

Siendo aprobado el Informe de Becas de la Temporada 2015 con fecha 10 de febrero por 15 votos a favor.

**557.- Solicitando autorización para realizar una apertura de un fondo de Renta Fija, para su aprobación por la Junta Directiva. (11 de febrero de 2015).**

Una vez solicitado el crédito aprobado por la JD a Caja Rural de 400.000€ Por un periodo de 6 meses con un tipo de interés del 6%, con una comisión de apertura del 0,75%, a 0% de comisión de estudio y a 0% de cancelación.

Se solicita autorización para realizar una apertura de un fondo de renta fija por el 50%, (propuesto por la entidad), este importe estará apenas un mes y medio ya que hay que realizar pagos durante este periodo.

Siendo aprobado facultar al presidente para su apertura con fecha 13 de febrero por 11 votos a favor y 6 abstenciones.

**558.- Rtdo. Información sobre la apertura de nuevas cuentas de correo electrónico. (11 de febrero de 2015).**

Se adjunta para conocimiento de esa Junta Directiva, de las dos nuevas cuentas de correo electrónico para atender a las demandas del Departamento de Actividad Estatal y del Comité Mujer y Piragua (tal y como expusieron en la reunión de Avilés).

A las Componentes del Comité Mujer y Piragua se le dará traslado de la cuenta y del password.

e-mail: actividadestatal@rfep.es  
e-mail: mujerypiragua@rfep.es

Dicha información ya se encuentra a disposición de todos nuestros afiliados en la web de la RFEP.

Dándose todos los miembros por enterados.

**559.- Stdo. Autorización a la Junta Directiva para la tramitación de Tarjetas de Crédito para Técnicos de los Programas de la RFEP. (17 de febrero de 2015).**

En atención a las solicitudes de los técnicos en la pasada reunión de Sebulcor, nos es grato solicitar autorización a la Junta Directiva, para que puedan disponer de una Tarjeta de Crédito de la RFEP al objeto de tener mayor operatividad para poder hacer frente a los gastos de combustible, comidas, viajes y gastos autorizados por la RFEP, en lugar de recibir como hasta ahora anticipos a cuenta; teniendo que justificar los mismos periódicamente en los impresos correspondientes.

La relación de técnicos que dispondrían de la misma serían:

Xabier Etxaniz Peña  
Fausto Moreno Alcántara  
Luis Brasero Merino  
Miguel García Fernández  
Francisco Martín Torres

Aritz Fernández Aizpuru  
RFEP

Siendo aprobado con fecha 18 de febrero por 11 votos a favor y 6 abstenciones.

**560.- Rtdo. Resolución del Presidente del CSD de 6 de febrero de 2015. (20 de febrero de 2015).**

Damos traslado para conocimiento e información de la Junta Directiva de la Resolución de 6 de febrero del Presidente del CSD (Anexo XIV), desestimando instar al Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) la solicitud de apertura de expediente disciplinario contra el Presidente y miembros de la Junta Directiva de la RFEP, interpuesta por D. José Alfredo Bea García, en calidad de Presidente del FGP.

Dándose todos los miembros por enterados.

**561: Rtdo. Solicitud para facultar al presidente a realizar la escritura de propiedad de la Instalación de Picadas. (23 de febrero de 2015).**

Damos traslado de la solicitud de autorización para realizar el gasto extraordinario para escriturar como obra nueva la Instalación de Picadas.

La inversión realizada en las instalaciones de Picadas por importe de 411.000€, en terrenos de propiedad de la RFEP, (terrenos que fueron adquiridos en su momento a FEVE), y que tienen una extensión de 31.500m<sup>2</sup>, situados junto al pantano de Picadas, donde se edificó la nueva instalación de Piragüismo "Eduardo Herrero", que es actualmente donde entrena el grupo del Proyecto olímpico de kayak de 1000m.

Se propone realizar la escritura de propiedad de obra nueva, cuyo coste será de aproximadamente de unos 4.500€.

Siendo aprobado facultar al presidente para la realización de la escritura de propiedad de la Instalación de Picadas con fecha 24 de febrero por 14 votos a favor y 3 abstenciones.

Y sin más consultas/comunicaciones se dan por finalizadas a fecha de 24 de febrero del 2015.

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO





COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL

PRESIDENTE

*Alejandro Blanco Bravo*

Madrid, 13 de enero de 2015

D. Juan José Román Mangas  
Presidente  
Real Federación Española de Piragüismo  
C./ Antracita, 7 3º  
28045 Madrid

Estimado Presidente,

*Alejo Juayo*

Me complace poner en tu conocimiento que el pasado 8 de Enero tuvo lugar la reunión de la Comisión de Seguimiento del Programa Podium, del Comité Olímpico Español y Telefónica, con el fin de evaluar los resultados deportivos y el cumplimiento de los objetivos establecidos para año 2014, y estudiar en consecuencia las renovaciones y propuestas de nuevas incorporaciones presentadas por la Federación que presides.

Tras dicha reunión, el estado de situación de los deportistas de tu federación incluidos en el Programa Podium durante el año 2015 es el siguiente:

DEPORTISTAS QUE NO CONTINÚAN EN EL PROGRAMA:

- **Jesús Pérez Mascó** cumple objetivos del programa ADO y, por tanto, no es compatible con beca Podium.
- **Alicia Heredia Ávila** no cumple objetivos técnicos del programa.

DEPORTISTAS SELECCIONADOS PARA EL PROGRAMA EN 2015:

- **Carlos Garrote Ballesteros, Marcus Cooper Walz** cumplen los objetivos técnicos del programa.
- **Sara Ouzande y Javier Cabañin** nueva incorporación a solicitud de la Federación, tras informe favorable de Comisión de Seguimiento.

Recibe mi más cordial enhorabuena por esta selección, que conlleva una dotación económica para cada deportista de 1.400 € mensuales brutos, de enero a diciembre de 2015, que les serán abonados a final de cada mes a los beneficiarios, comenzando tan pronto hayan firmado el compromiso de aceptación del programa. Los pagos posteriores estarán condicionados a que establezcamos conjuntamente entre el COE y esa Federación la planificación individualizada del año 2015 para cada beneficiario, que deberá ser aceptada y firmada por el deportista.

En los próximos días nos dirigiremos directamente a los seleccionados para 2015, con el fin de comunicarles tal selección, solicitar sus datos personales y de pago, y enviarles el documento de aceptación que habrán de firmar.

Estamos convencidos de que la confianza depositada por Telefónica y el COE en los deportistas seleccionados será bien aprovechada y que la ayuda económica que van a recibir contribuirá a cumplir sus objetivos deportivos y facilitar su posible clasificación para los próximos Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.

Un cordial saludo,

*En fuerte abrazo*  
*Alejo*





ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA



ADMINISTRACIÓN  
DE XUSTIZA

**XDO. PRIMEIRA INSTANCIA N. 4 DE PONTEVEDRA**

AVDA. TOMAS Y VALIENTE S/N  
Teléfono: 986805777-78  
Fax: 986805779  
1675K0

N.I.G.: 36038 42 1 2015 0000129

**DILIGENCIAS PRELIMINARES 0000021 /2015**

Procedimiento origen: /

**Sobre PRELIMINARES**

DEMANDANTE D/ña. REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

Procurador/a Sr/a. MARIA DEL AMOR ANGULO GASCÓN

Abogado/a Sr/a.

DEMANDADO D/ña. FEDERACION GALLEGA DE PIRAGÜISMO

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

**A U T O**

Juez/Magistrado-Juez

Sr./a: MARIA DEL CARMEN NOVOA SANTÁS.

En PONTEVEDRA, a diecinueve de Enero de dos mil quince.

**HECHOS**

**ÚNICO.-** Por el/la Procurador/a Sr/a. MARIA DEL AMOR ANGULO GASCÓN, en nombre y representación de REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO se ha solicitado la práctica de diligencia preliminar, al amparo del apartado del artículo 256.1 de la L.E.C. , consistente en:

**PRIMERO.-** Solicitar a la FERDERACIÓN GALLEGA DE PIRAGUISMO que aporte copia de las cuentas existentes en el libro mayor de su contabilidad con la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO, tanto de proveedor como de cliente si se llevaran por separado, procediendo a la exhibición de los libros en el propio juzgado, y por ello entre los ejercicios 2004 a 2012.

**SEGUNDO.-** Solicitar a la FEDERACIÓN GALLEGA DE PIRAGUISMO justificación documental de todos los cheques que dice haber remitido a la FEREDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO según la relación enumerada en el expositivo de este escrito de acuerdo con la relación aportada en el documento num. 6 del presente escrito, así como justificante bancario de haber sido cargados en su cuenta.

**TERCERO.-** Solicitar a la FEDERACIÓN GALLEGA DE PIRAGUISMO aporte copia de las cuentas de mayor con los bancos donde se recojan los cobros y pagos cruzados con la REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGUISMO, así como extractos correspondientes con dichas cuentas y ello de los ejercicios comprendidos entre el 2004 y 2012, como previa al proceso que se propone promover frente a FEDERACION GALLEGA DE PIRAGÜISMO.

Por la parte solicitante se ha ofrecido caución para responder de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran irrogar en la práctica de la diligencia.



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Este órgano judicial es competente territorialmente para conocer de la diligencia preliminar que ha sido solicitada como previa al juicio, de acuerdo con la regla del artículo 257 de la L.E.C.

**SEGUNDO.-** Procede acceder a la práctica de la diligencia, por estimarse adecuada a la finalidad pretendida y concurrir justa causa e interés legítimo en la parte solicitante, requisitos a los que el artículo 258 de la misma Ley condiciona su concesión.

**TERCERO.-** La parte solicitante debe, previamente a la práctica de la diligencia, prestar caución en alguna de las formas previstas en el artículo 64.2 de la citada ley procesal, al que se remite el artículo 256.3, párrafo segundo, en la cuantía que se indicará en la parte dispositiva de esta resolución, para garantizar los gastos, daños y perjuicios que se pudieren irrogar a las personas que hubieren de intervenir en la diligencia (artículo 256.3 L.E.C.).

La caución debe prestarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, advirtiéndose que transcurrido el plazo sin verificarlo se procederá al archivo definitivo de las actuaciones (artículo 258.3 L.E.C.) .

## PARTE DISPOSITIVA

### ACUERDO:

1.- La práctica de la diligencia preliminar solicitada por el/la Procurador/a Sr/a. MARIA DEL AMOR ANGULO GASCÓN, en nombre y representación de REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO, consistente en la exhibición de la documentación detallada en los hechos del presente auto.

2.- Señalar para la práctica de dicha diligencia el día 25 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 12:00 HORAS en la sede en la oficina de este juzgado; citando y requiriendo a los interesados.

3.- Requerir a la parte solicitante para que en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles computados desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, preste caución en cuantía de **60 euros**, en cualquiera de las formas siguientes: en dinero efectivo, mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento, emitido por entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o por cualquier otro medio que, a juicio de este tribunal, garantice la inmediata disponibilidad, en su caso, de la cantidad expresada.



ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA



ADMINISTRACIÓN  
DE XUSTIZA

4.-Advertir a la parte solicitante que de no prestar la caución en el plazo referido se procederá al archivo definitivo de las actuaciones.

5.- Advertir asimismo, al solicitante que si transcurrido **UN MES** desde la terminación de las diligencias, dejase de interponer la demanda, perderá la caución (artículo 256.3 de la L.E.C. ).

6.- Poner en conocimiento de FEDERACION GALLEGA DE PIRAGÜISMO, que dentro de los **CINCO DIAS** hábiles siguientes a la citación y/o requerimiento, puede oponerse a la práctica de la medida preliminar aquí acordada si estima que tiene motivo para ello, en cuyo caso se resolverá previamente sobre la oposición formulada, pero se le impondrán las costas causadas por el incidente si se considera injustificada la oposición ( artículo 260. 1º y 3º de la L.E.C. ).

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** recurso de apelación, que se interpondrá ante el Tribunal que haya dictado la resolución que se impugne dentro del plazo de veinte días contados desde el día siguiente de la notificación de aquélla.

Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos, sin que en ningún caso proceda actuar en sentido contrario a lo resuelto (artículo 456.2 L.E.C.).

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 50 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el santander en la cuenta de este expediente 3589 indicando, en el campo "concepto" la indicación "Recurso" seguida del código "02 Civil-Apelación". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la indicación "recurso" seguida del código "02 Civil-Apelación"

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO,

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,



## ANEXO III



## Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Aguas Tranquilas en la temporada 2015

### EQUIPO NACIONAL PARACANOE

Documento elaborado por los técnicos de la RFEF

#### 1. OBJETIVOS

##### 1.1 Campeonato de Europa (Racize, Republica Checa)

##### 1.2 Copa del Mundo

##### 1.3 Campeonato del Mundo (Milán, Italia)

Se asistirá con el equipo formado por un y una kayakista y canoista (Va 'a) por categoría que disputen la distancia de 200 metros.

Los palistas de las categorías olímpicas podrán asistir de forma financiada y los de las distancias no olímpicas bajo la formula de financiación de los gastos derivados de su participación.

Embarcación	Categoría	Pax	Formato
K1	Hombre KL1	1	<b>Financiado</b>
	Hombre KL2	1	<b>Financiado</b>
	Hombre KL3	1	<b>Financiado</b>
	Mujer KL1	1	<b>Financiado</b>
	Mujer KL2	1	<b>Financiado</b>
	Mujer KL3	1	<b>Financiado</b>
V1	Hombre VL1	1	Autofinanciado
	Hombre VL2	1	Autofinanciado
	Hombre VL3	1	Autofinanciado
	Mujer VL1	1	Autofinanciado
	Mujer VL2	1	Autofinanciado
	Mujer VL3	1	Autofinanciado

- En amarillo distancias olímpicas

## **2. SELECCIÓN DE PALISTAS.**

### **2.1 Campeonato de Europa**

Obtendrán la clasificación los ganadores del Selectivo 2. En el supuesto de que renunciara a su participación, la plaza pasará al siguiente clasificado si su rendimiento es similar al ganador.

### **2.2 Copa del Mundo**

Obtendrán la clasificación los segundos clasificados del Selectivo 2. En el supuesto de que renunciara a su participación, la plaza pasará al siguiente clasificado si su rendimiento es similar al segundo clasificado

### **2.3 Campeonato del Mundo.**

Obtendrán la clasificación los ganadores de medalla en el Cto de Europa  
Obtendrán la clasificación los ganadores y segundos clasificados del Selectivo 3. En el supuesto de que renunciara a su participación, la plaza pasará al siguiente clasificado si su rendimiento es similar al ganador.

### **2.4 Concentración Internacional (Francia).**

Se asistirá con el equipo formado por los segundos clasificados en el selectivo 2. En el caso de disponer de más plazas, se convocará a los siguientes clasificados palistas.

## **3. FORMATO DE LOS SELECTIVOS**

Los selectivos, en que se dispute la distancia de 200 metros se disputarán a tres tiradas con un intervalo de una hora.

Ganará la embarcación que venza en dos tiradas. Si no hubiera una embarcación ganadora de las dos primeras tiradas se disputará la tercera con los ganadores de las dos primeras.

## **4. CALENDARIO DE SELECTIVOS**

<b>Evento</b>	<b>Fechas</b>
Selectivo 2.	6 de Marzo
Selectivo 3	28-29 de Mayo

\*El programa de estos selectivos se presentará en la Bases de Competición específicas

## **5.- NORMAS GENERALES**

Los palistas que deseen asistir a competiciones internacionales deberán participar en las competiciones y en el programa de Paracanoe de la RFEP donde se evaluará la evolución de nuestros deportistas y se contrastará su rendimiento.

Todos los palistas y entrenadores beneficiarios de becas deberán competir durante la temporada 2015 y estar su programa bajo seguimiento de la RFEP, como determina el contrato ADOP.

**Todos los palistas y entrenadores becados deberán participar en las pruebas nacionales de la distancia y/o modalidad por la que obtuvieron la beca y asistir a las convocatorias de la RFEP.**

Los/las palistas deberán confirmar la participación en la prueba internacional a la que han ganado derecho en los 10 días posteriores a la consecución de la plaza. En caso contrario el derecho se traslada al siguiente clasificado

#### **6. RESULTADOS DEL MUNDIAL Y CLASIFICACIÓN OLÍMPICA**

Los/las palistas titulares de las embarcaciones individuales que por su resultado en el Campeonato del Mundo 2015 obtengan la clasificación directa para los Juegos Para-olímpicos de Rio 2016 ganaran la titularidad de la plaza para los JJOO

#### **6. NORMATIVA de ASISTENCIA A COMPETICIONES 2014**

[http://www.rfep.es/publicacion/ficheros/NORMAS\\_GENERALES\\_DE\\_ASISTENCIA\\_A\\_COMPETICIONES\\_RFEP\\_2014\\_v2\\_2.pdf](http://www.rfep.es/publicacion/ficheros/NORMAS_GENERALES_DE_ASISTENCIA_A_COMPETICIONES_RFEP_2014_v2_2.pdf)



## Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Estilo Libre en la temporada 2015

### EQUIPO NACIONAL SENIOR y JUNIOR

#### 1- OBJETIVOS

##### Campeonato del Mundo – Garburator Ottawa River (Candà)

##### Intención de participación

Prueba	Inscripción máxima	Convocados RFEF	Vacantes
K1 sénior masculino	5 embarcaciones	1	4
K1 sénior femenino	3 embarcaciones	1	2
K1 junior masculino	3 embarcaciones	1	2
K1 junior femenino	2 embarcaciones	1	1
C1	3 embarcaciones	1	2
OC1	3 embarcaciones	1	2
Squirt masculino	3 embarcaciones	0	3
Squirt femenino	3 embarcaciones	0	3

Las pruebas señaladas en color amarillo son aquellas convocadas y sufragadas total o parcialmente con el presupuesto ordinario de la RFEF. El resto de plazas vacantes, que no son cubiertas por el proyecto 2015, podrán ser ocupadas por los siguientes palistas clasificados en base al ranking, cumpliendo con los mínimos de calidad establecidos, corriendo los interesados con todos los gastos de la preparación y asistencia al campeonato del Mundo.

#### 2- SELECCIÓN DE PALISTAS

La selección de palistas, en base a las plazas disponibles para cada categoría y modalidad, se realizará mediante un sistema de ranking que se elaborará atendiendo a los siguientes criterios:

- Las pruebas con carácter selectivo serán las distintas competiciones que integren la Copa de España de 2015.
- El ranking se elaborará en base a la mejor puntuación conseguida en una sola manga en cada una de las pruebas que tengan carácter selectivo.
- Para obtener la puntuación final del ranking se descartará el peor resultado conseguido en las competiciones de carácter selectivo disputadas hasta la fecha límite para realizar las inscripciones nominales de la competición internacional correspondiente.
- Se establecerá un ranking por categorías y modalidades, excepto para las categorías cadete y júnior masculino, y cadete y júnior femenino, donde el ranking se elaborará de forma conjunta independientemente de si el/la palista participa en una u otra categoría.

## 2.1 Palistas seleccionables:

- a) Podrán ser seleccionados aquellos palistas que, según normativa específica CSD y COE, no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme.
- b) Nivel mínimo exigible: los palistas deberán acreditar puntuaciones conseguidas en las pruebas con carácter selectivo de la temporada en curso, conseguidas en una sola manga, iguales o superiores a las siguientes:

Embarcación y categoría	Puntuación
K1 sénior masculino	400
K1 sénior femenino	100
K1 junior masculino	200
K1 junior femenino	60
C1	200
OC1	60
Squirt masculino	
Squirt femenino	

## **3- PLAZAS VACANTES**

Las plazas vacantes, las no son cubiertas por el proyecto 2015, podrán ser ocupadas en base a los siguientes criterios:

- Deberán comunicar a la Secretaría Técnica de la RFEP su intención de participación para poder asignar las plazas y realizar las inscripciones.
- Las plazas serán ocupadas por estricto orden de clasificación en el ranking.
- Deberán cumplir con los niveles mínimos de calidad.
- Correrán con todos los gastos de su participación y preparación.
- Durante la competición estarán bajo las órdenes del Equipo Técnico de la RFEP, cumpliendo con

## **4- COPAS DE EUROPA 2015**

La RFEP tramitará las inscripciones de los palistas interesados en participar en las copas de Europa de estilo libre de 2015 en base a los siguientes criterios:

- Deberán comunicar a la Secretaría Técnica de la RFEP su intención de participación para poder realizar las inscripciones.
- Puesto que no existe limitación en relación al número de inscripciones de palistas por país, únicamente deberán cumplir con los niveles mínimos de calidad que se especifican en el apartado 2.1
- Correrán con todos los gastos de su participación y preparación.
- Deberán asistir a la competición con la equipación oficial de la RFEP.

## **5.- NORMATIVA de ASISTENCIA A COMPETICIONES 2015**

[http://www.rfep.es/publicacion/ficheros/NORMAS\\_GENERALES\\_DE\\_ASISTENCIA\\_A](http://www.rfep.es/publicacion/ficheros/NORMAS_GENERALES_DE_ASISTENCIA_A)





## Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de KAYAK de MAR en la temporada 2015

### EQUIPO NACIONAL de Kayak de Mar SENIOR

#### 1-OBJETIVOS

Participación en el Campeonato del Mundo Ocean Race en la modalidad, Surf Sky Individual (SS1), con doble equipo masculino (el año anterior el HSS1 fue medallista) y simple femenino.

Se contempla la participación de Sub-23SS1 bajo la formula de autofinanciación de los gastos generados.

Prueba	Lugar	Fecha
Campeonato del Mundo	Tahiti	3 de Octubre

#### 2- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se elaborará una clasificación con los resultados de las pruebas:

Prueba	Lugar	Fecha
Euro Challenge-World Cup Series Surfski	Villajoyosa, (Alicante)	1,2 y 3 de Mayo
3º Prueba Copa España de KM	A determinar	20 de Junio

En caso de empate el resultado de la Euro Challenge servirá de criterio de desempate

Los primeros y segundos de esta clasificación en las categorías a seleccionar, HSS1, MSS1, HS23SS1 y MS23SS1 serán los seleccionados para el Campeonato del Mundo

Si la ICF permite la salida de la categoría Sub-23 en la salida Pole, se seleccionarán de igual modo

Correrá a cuenta del presupuesto de la RFEF la participación del primer HSS1 en la clasificación selectiva (el HSS1 fue medallista del año anterior) y dos bolsas de ayuda a la participación de hasta 1000€ (pendiente de la aprobación del presupuesto de la RFEF) para el segundo clasificado en la de clasificación selectiva de Kayak de Mar en las categorías HSS1 y a la ganadora de la MSS1. En estas categorías ganarán la bolsa de ayuda a la participación los/as palistas sub-23 si superan a los senior mencionados. La segunda clasificada y los de categoría sub-23 podrán participar en el Campeonato del Mundo, con salida Pole, corriendo con los gastos derivados de su participación.

El resto de palistas que deseen participar, en la "salida masiva", **deberán haber participado en las pruebas de clasificación nacional** y previa solicitud a la RFEF.

Deberán aceptar las normas siguientes:

Correrán con todos los gastos de su participación y preparación.

Durante la competición estarán bajo las órdenes del Equipo Técnico de la RFEP, cumpliendo con la normativa y dinámica que se determine.

Deberán asistir a la competición con la ropa oficial de la RFEP.

Las condiciones de su participación no se modificarán por los resultados que se obtengan en competición.

### **3.- NORMATIVA de ASISTENCIA A COMPETICIONES**

[http://www.rfep.es/publicacion/ficheros/NORMAS\\_GENERALES\\_DE\\_ASISTENCIA\\_A\\_COMPETICIONES\\_RFEP\\_2014\\_v2\\_2.pdf](http://www.rfep.es/publicacion/ficheros/NORMAS_GENERALES_DE_ASISTENCIA_A_COMPETICIONES_RFEP_2014_v2_2.pdf)



## **Criterios para la selección de palistas que formara parte de los Equipos Nacionales de Maratón en la temporada 2015**

### **Equipo Nacional de Maratón Senior, Sub-23 y Júnior**

#### **1.-OBJETIVOS**

1.1-Campeonato de Europa de Maratón (Eslovenia), 3, 4 y 5 de Julio

1.3-Campeonato del Mundo de Maratón (HUN) 11, 12 y 13 de septiembre

#### **2.- CRITERIOS DE SELECCIÓN**

##### **2.1-Campeonato de Europa de Maratón 2015**

Las dos primeras embarcaciones clasificadas en el Campeonato de España de Maratón ganarán el derecho a participar en el Europeo

Todos los deportistas seleccionados deberán correr con los gastos derivados de su participación. La RFEF correrá con los gastos de traslado de las embarcaciones

Será responsabilidad del órgano técnico de maratón de la RFEF descartar las embarcaciones, que aún cumpliendo los criterios de selección, no cumplan las expectativas mínimas de calidad. Se establecerán los tiempos límite en función de la distancia de la prueba y el mejor tiempo en la misma.

##### **2.2-Campeonato del Mundo de Maratón 2015**

Se clasifican para el Cto del Mundo de maratón las embarcaciones ganadoras del Cto de España de Maratón y las embarcaciones ganadoras de la 2º Copa de España de Maratón o selectivo sustitutivo

Si las embarcaciones senior que fueron medallistas en el Campeonato del Mundo 2014 (HSK2, HSK1, HSC2) quedaran primeras o segundas en el Cto de España obtendrían la plaza para el Campeonato del Mundo.

Si el palista Manuel Antonio Campos, actual campeón del mundo en HSC1, se clasificara para alguna prueba del programa olímpico obtendría directamente la plaza para el mundial de Maratón 2015 en la prueba HSC1.

Si el ganador de la plaza para el mundial en el campeonato de España renuncia a participar, esa plaza se disputará en la segunda prueba selectiva.

La aprobación definitiva del presupuesto presentado de la modalidad, así como el cierre de otras fuentes de financiación podrán permitir ampliar el número de participantes con ayuda de la RFEP.

<b>Embarcaciones que acudirán financiadas por la RFEP</b>			
Embarcación	Deportistas	Embarcación	Deportistas
HSK2	4	HSC1	1
HSC2	4	MSK2	2
HSK1	1	MSK1	1

El resto de embarcaciones seleccionadas deberán correr con los gastos derivados de su participación.

Será responsabilidad del órgano técnico de maratón de la RFEP descartar las embarcaciones, que aún cumpliendo los criterios de selección, no cumplan las expectativas mínimas de calidad. Se establecerán los tiempos límite en función de la distancia de la prueba y el mejor tiempo en la misma.

### **3.- OTRAS COMPETICIONES INTERNACIONALES**

La RFEP solo inscribirá palistas como Equipo Nacional en aquellas competiciones que se ajusten a la normativa marcada por el CSD a este respecto.

Los palistas que representen a España en estas competiciones serán convocados por el órgano técnico responsable de maratón. El criterio para realizar estas convocatorias se basará en los resultados nacionales e internacionales de esta temporada.

El deportista convocado deberá participar en las pruebas, sólo se contempla la no participación por causa de fuerza mayor y bajo petición argumentada del interesado. Esta petición será estudiada por el el órgano técnico responsable de maratón, dando respuesta de ella en un plazo no superior a 7 días. El hecho de no asistir a una convocatoria del equipo, supondrá de forma automática la no participación del deportista en las siguientes pruebas del calendario internacional, además de las acciones derivadas del traslado de la situación al Comité de Disciplina de la RFEP.

### **4.- NORMATIVA AUTOFINANCIACIÓN**

-Los palistas interesados en asistir a los campeonatos autofinanciándose:

-Deberán clasificarse según los criterios establecidos.

-Remitirán su confirmación de participación al Comité Técnico de la RFEP en la fecha indicada para cada evento.

<b>Evento</b>	<b>Fecha de confirmación</b>
Campeonato de Europa	<b>29 de Mayo</b>
Campeonato del Mundo	<b>14 de Agosto</b>

-La RFEP, confirmada su participación, inscribirá a los palistas para cada evento.

-Correrán con todos los gastos de su preparación y participación. Serán responsables de la logística de su participación. Se coordinarán con el técnico responsable de la modalidad para facilitarle en lo posible esta logística y recibir la información necesaria para la participación.

-Durante la competición estarán bajo las órdenes del Equipo Técnico de la RFEP, cumpliendo con la normativa y dinámica que se determine.

-Deberán asistir a la competición con la ropa oficial de la RFEP.

**-Las condiciones de su participación no se modificarán por los resultados que se obtengan en competición.**

## **5.- NORMATIVA de ASISTENCIA A COMPETICIONES 2015**

**[http://www.rfep.es/publicacion/ficheros/NORMAS GENERALES DE](http://www.rfep.es/publicacion/ficheros/NORMAS_GENERALES_DE)**



## Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de AGUAS BRAVAS en la temporada 2015

### EQUIPO NACIONAL de AGUAS BRAVAS SENIOR Y JUVENIL

#### 1-OBJETIVOS y PARTICIPACIÓN:

Prueba	Lugar	Fecha	Participación	Presupuesto
Camp Mundo AB Sprint y Clásica	Viena (Austria)	23-28/ Junio	HSK, HSC y MSK	RFEP

#### 2- CRITERIO DE CALIDAD EXIGIDO PARA LA ASISTENCIA A COMPETICIONES

Podrán ser seleccionados aquellos palistas que, según normativa específica CSD y COE, no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme y cumplan con los siguientes **criterios mínimos de calidad**

El criterio de calidad se establecerá mediante un porcentaje respecto al mejor K1 senior. Será diferente dependiendo de la categoría y especialidad del deportista:

Hombre Senior	K1	8% sobre el ganador.
Mujer Senior	K1	15% sobre el ganador
Hombre Senior	C1	15% sobre el ganador.
Hombre Senior	C2	18% sobre el ganador.

Si alguna modalidad no estuviera en los tiempos exigidos se seleccionara al segundo clasificado de la modalidad que cumpla el criterio de calidad

#### 3- PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE PALISTAS

Las pruebas que servirán para seleccionar a los palistas serán las integradas dentro de la **Liga de descenso de Aguas Bravas**.

Fecha	Prueba	Lugar
28-29 Marzo	1ª Copa de España Clásica y Sprint y Cto España de Patrullas Clásica	A determinar
25-26 Abril	2ª Copa de España Descenso Aguas Bravas Clásica y Sprint Campeonato de España Patrullas Sprint	A determinar
23-24 de Mayo	Cto de España de Descensos Aguas Bravas Clásica y Sprint	A determinar

#### **4- ELABORACIÓN DE RANKING CLASIFICATORIO**

Con los resultados de las pruebas de la Liga se confeccionará un **ranking** siguiendo las siguientes pautas:

1.-Para palistas sénior y junior que cumplan los millages se utilizarán los resultados **de sus dos mejores pruebas de las tres que forma la Liga.**

2.-En este ranking se tendrá en cuenta las competiciones de sprint y clásica, por separado, saliendo un ranking de sprint y otro de clásica.

3.- Si se diese el caso que solo se pudieran celebrar dos competiciones antes del Mundial de sprint y clásica se tendrían en cuenta la o las ultimas del 2014 y la o las celebradas del 2015.

4.-En caso de empate se utilizará como criterio de desempate el mayor número de primeros puestos conseguidos en las competiciones hasta el momento realizadas.

5.- Si continuara el empate se utilizará como criterio de desempate la mejor manga individual de dicho campeonato

6.- En el caso de continuar el empate se utilizará como criterio de desempate el mejor tiempo sumando las dos últimas competiciones.

7.-Se aplicarán las siguientes puntuaciones en base al puesto obtenido en las competiciones, siempre que el palista cumpla con los porcentajes establecidos:

1er clasificado	21 puntos
2º clasificado	18 puntos
3er clasificado	16 puntos
4º clasificado	15 puntos
5º clasificado	14 puntos
6º clasificado	13 puntos

Y así sucesivamente hasta llegar a 0 puntos.

Si un junior entra dentro del millage sénior del 8%, entra dentro del ranking sénior y si entrara en plaza de equipo podrá formar parte del mismo.

#### **5- PLAZAS**

Una vez elaborado el ranking de cada categoría y aplicado el criterio de calidad se convocarán las plazas de los primeros HSK1, HSC1, MSK1, HSC2, HJK1, HJC1 y MJK1 financiadas por el presupuesto de la RFEP (pendiente de la aprobación del mismo). Se convocarán más palistas por vacantes de las anteriores o posibilidad presupuestaria.

## **6- PLAZAS VACANTES**

Las plazas vacantes, que no son cubiertas por el presupuesto RFEP del proyecto 2015, podrán ser ocupadas en base a los siguientes criterios:

Deberán comunicar a la Secretaría Técnica de la RFEP su intención de participación para poder asignar las plazas y realizar las inscripciones.

Las plazas serán ocupadas por estricto orden de clasificación en el ranking.

Deberán cumplir con los niveles mínimos de calidad.

Correrán con todos los gastos de su participación y preparación.

Durante la competición estarán bajo las órdenes del Equipo Técnico de la RFEP, cumpliendo con la normativa y dinámica que se determine.

Deberán asistir a la competición con la ropa oficial de la RFEP.

Las condiciones de su participación no se modificarán por los resultados que se obtengan en competición.

## **7.- NORMATIVA de ASISTENCIA A COMPETICIONES**

[http://www.rfep.es/publicacion/ficheros/NORMAS GENERALES DE](http://www.rfep.es/publicacion/ficheros/NORMAS_GENERALES_DE)



## ANEXO IV



## **CIRCULAR 1/2015 Selectivo 1-2015**

**SELECCIÓN DE PALITAS PARA LA FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS NACIONALES QUE ACUDIRÁN  
A LOS CAMPEONATOS DE EUROPA y DEL MUNDO SENIOR y del Mundo Sub-23 DE AGUAS  
TRANQUILAS 2015 EN LAS PRUEBAS INDICADAS**

### **Art. 1.- ORGANIZACIÓN**

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan.

### **Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR**

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

### **Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

### **Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA**

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

### **Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS**

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEF.

### **Art. 6.- LUGAR Y FECHA**

El **SELECTIVO 1-2015** para designar los palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Aguas Tranquilas que acudirán al Campeonato de Europa y del Mundo 2015 y Mundial sub-23 en las distancias de 200, 500 y 1000 metros en las pruebas convocadas, se celebrará en el embalse de **Verducido (Pontevedra)** el día **20 de Febrero del 2015**

### **Art. 7.- PARTICIPACIÓN**

En este selectivo se disputaran las distancias y categorías que clasifican en las pruebas que se reseñan en el cuadro adjunto siguiendo la norma recogida en los documentos "Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Aguas Tranquilas en la

temporada 2015” y las modificaciones aprobadas posteriormente.

Prueba en selectivo	Prueba a que clasifica	Evento a que clasifica
HSK1-1000	HSK1-1000	Europeo y Mundial, Copa Mundo 1 y JJEE
	HSK2-1000	Europeo y Mundial Senior y Copa Mundo 1
	HSK4-1000	Europeo y Mundial Senior y Copa Mundo 1
	HS23K1-1000	Mundial Sub-23 y Copa Mundo 1
HSK1-500	HSK1-500	Europeo Senior
HSK2-500	HSK2-500	Europeo Senior
HSC1-1000	HSC1-1000	Europeo Senior y Copa Mundo 1
HSC2-1000	HSC2-1000	Europeo Senior y Copa Mundo 1
MSK1-500	MSK1-500	Europeo Senior
	MSK2-500	Europeo y Mundial Senior
	MSK4-500	Europeo y Mundial Senior y Copa Mundo 1
	MS23K4-500	Copa Mundo 1
MSK2-200	MSK2-200	Europeo Senior
MSK2-1000	MSK2-1000	Europeo Senior

Podrán participar en este Selectivo aquellos/as palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

#### **La inscripción a estos selectivos sera abierta**

No se aceptaran inscripciones para pruebas cuya participación sea autofinanciada de aquellos que tengan pendientes deudas que saldar con la RFEP

#### **Art. 8.- INSCRIPCIONES**

Los clubs deberán inscribir y confirmar la participación de sus palistas en el impreso anexo.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría Técnica de la RFEP, **antes de las 13:00 horas de la fecha 09 de Febrero**, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicadas

Los deportistas que no se presenten al selectivo en cada una de las pruebas inscritas, tendrán una penalización en cada una de ellas de 20€

#### **Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS**

En éste Selectivo sólo podrán participar hombres y mujeres de categoría Junior y Sub-23 y Senior. Se disputaran las distancias de 200, 500 y 1000 metros.

#### **Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Los selectivos de cada embarcación se disputarán , si la inscripción lo precisara:

Las pruebas de 200 se disputarán mediante final al mejor de tres tiradas.

Las pruebas de 1000 metros hombres y 500 metros mujeres se disputarán con semifinales y final. Si la inscripción lo demandara se realizarían series previas para nueve plazas en semifinales junto a los

18 cabezas de serie (selectivo 2014)

Las de 500 metros de hombres se disputarán con semifinales y final

Las calles de las semifinales y finales se distribuirán siguiendo el sistema de cabezas de serie en función de la obtención de plaza internacional en el 2014 y de la clasificación de la distancia obtenida en el selectivo para el mundial 2014. En caso de embarcaciones dobles marcará la posición de cabeza de serie el palista mejor clasificado en la Copa de España de la distancia a disputar.

Una vez recibida la inscripción, se establecerá la necesidad de semifinales y final o solo final

El paso a las finales será en función del resultado de la semifinales siguiendo el sistema habitual de la Liga Olímpica Hernando Calleja

#### Art. 11.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

Viernes 20 de febrero 2015						
Nº	HORARIO	CARRERA	Embarcación	CATEGORIA	Distancia	
1	09:00	Serie	1	K1	HOMBRE SENIOR	1000
2	09:05	Serie	2	K1	HOMBRE SENIOR	1000
3	09:10	Serie	3	K1	HOMBRE SENIOR	1000
Cambio de salida						
4	09:40	SEMIFINAL	1	K1	MUJER SENIOR	500
5	09:45	SEMIFINAL	2	K1	MUJER SENIOR	500
6	09:50	SEMIFINAL	3	K1	MUJER SENIOR	500
Cambio de salida						
7	11:00	SEMIFINAL	1	C1	HOMBRE SENIOR	1000
8	11:10	SEMIFINAL	2	C1	HOMBRE SENIOR	1000
9	12:00	SEMIFINAL	1	K1	HOMBRE SENIOR	1000
10	12:10	SEMIFINAL	2	K1	HOMBRE SENIOR	1000
11	12:20	SEMIFINAL	3	K1	HOMBRE SENIOR	1000
Cambio de salida						
12	13:00	<b>FINAL</b>	B	K1	MUJER SENIOR	500
13	13:05	<b>FINAL</b>	A	K1	MUJER SENIOR	500
14	13:30	<b>FINAL</b>	A	C1	HOMBRE SENIOR	1000
15	16:00	<b>FINAL</b>	A	K2	MUJER SENIOR	1000
16	16:05	<b>FINAL</b>	B	K1	HOMBRE SENIOR	1000
17	16:10	<b>FINAL</b>	A	K1	HOMBRE SENIOR	1000
18	16:15	<b>FINAL</b>	A	C2	HOMBRE SENIOR	1000
Cambio de salida						
19	16:50	SEMIFINAL	1	K1	HOMBRE SENIOR	500
20	16:55	SEMIFINAL	2	K1	HOMBRE SENIOR	500
Cambio de salida						
21	17:30	Tirada	1	K2	MUJER SENIOR	200
22	18:10	Tirada	2	K2	MUJER SENIOR	200
23	18:50	Tirada	3	K2	MUJER SENIOR	200
Cambio de salida						
24	19:15	<b>FINAL</b>	A	K1	HOMBRE SENIOR	500
25	19:50	<b>FINAL</b>	A	K2	HOMBRE SENIOR	500

El horario podrá modificarse en función de la participación final en cada una de las pruebas y la necesidad de celebrar pruebas por la asignación previa de la plaza

#### **Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE**

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante tablillas (dorsal) que se colocarán en la parte trasera, en los Kayaks

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de la tablilla al porta-tablilla, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo, etc...)

**Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. Todas las embarcaciones deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.**

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

**El peso de las canoas lo regirá el reglamento FIC recientemente modificado, C1 peso mínimo 14 kilogramos**

#### **Art. 13.- DESCALIFICACIONES**

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

#### **Art. 14.- RECLAMACIONES**

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas Regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la FOTO FINISH.

#### **Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN**

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.

#### **Art. 16.- OTRAS NORMAS**

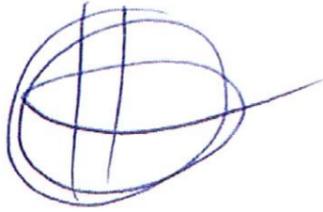
La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

**Art. 17.- INFORMACIÓN**

Para cualquier información relacionada con este **Selectivo** puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, [www.rfep.es](http://www.rfep.es) o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEP

Madrid, 15 de Enero del 2015

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Juan José Román Mangas

EL SECRETARIO GENERAL

A handwritten signature in blue ink, featuring a large circular loop and a long horizontal stroke extending to the right.

Juan Carlos Vinuesa

INSCRIPCIÓN SELECTIVO 19 Febrero del 2015



<b>Federación:</b>			
<b>Club:</b>			
<b>Delegado:</b>			
Prueba	Nº	Palista	Licencia
HSK1-1000	1		
	2		
	3		
	4		
HSK1-500	1		
	2		
	3		
	4		
HSK2-500	A	1	
		2	
	B	3	
		4	
HSC1-1000	1		
	2		
	3		
HSC2-1000	A	1	
		2	
MSK1-500	1		
	2		
	3		
MSK2-200	A	1	
		2	
MSK2-1000	A	1	
		2	
<b>Delegado:</b>			
Firma			





## Selectivo 2-2015

**SELECCIÓN DE PALITAS PARA LA FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS NACIONALES QUE ACUDIRÁN A LOS CAMPEONATOS DE EUROPA y DEL MUNDO SENIOR de CANOA Y PARACANOA y del Mundo Sub-23 DE AGUAS TRANQUILAS 2015 EN LAS PRUEBAS INDICADAS**

### Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan.

### Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

### Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

### Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

### Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEF.

### Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El **SELECTIVO 2-2015** para designar los palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Aguas Tranquilas que acudirán al Campeonato de Europa y del Mundo 2015 y Mundial Sub-23 en las distancias de 200 y 500 metros en las pruebas convocadas, se celebrará en el embalse de Trasona (**Asturias**) el día **6 de Marzo del 2015**

### Art. 7.- PARTICIPACIÓN

En este selectivo se disputaran las distancias y categorías que clasifican en las pruebas que se reseñan en el cuadro adjunto siguiendo la norma recogida en los documentos "Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Aguas Tranquilas en la temporada 2015" y las modificaciones aprobadas posteriormente.

Prueba en selectivo	Prueba a que clasifica	Evento a que clasifica
HSK1-200	HSK1-200	Europeo Senior y Copa Mundo 1
	HSK2-200	Europeo Senior y Copa Mundo 1
HSC1-200	HSC1-200	Europeo Senior y Copa Mundo 1
HSC2-200	HSC2-200	Europeo Senior y Copa Mundo 1
HSC1-500	HSC1-500	Europeo Senior
HSC2-500	HSC2-500	Europeo Senior
MSC1-200	MSC1-200	Europeo Senior
MSC2-500	MSC2-500	Europeo Senior
MS23K1-200	HS23K1-200	Copa Mundo 1
HSLTAK1-200	HSLTAK1-200	Europeo Senior
HSTAK1-200	HSTAK1-200	Europeo Senior
HSAK1-200	HSAK1-200	Europeo Senior
MSLTAK1-200	MSLTAK1-200	Europeo Senior
MSTAK1-200	MSTAK1-200	Europeo Senior
MSAK1-200	MSAK1-200	Europeo Senior
HSLTAV1-200	HSLTAV1-200	Europeo Senior
HSTAV1-200	HSTAV1-200	Europeo Senior
HSAKV1-200	HSAKV1-200	Europeo Senior
MSLTAV1-200	MSLTAV1-200	Europeo Senior
MSTAV1-200	MSTAV1-200	Europeo Senior
MSAKV1-200	MSAKV1-200	Europeo Senior

Podrán participar en este Selectivo aquellos/as palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

#### **La inscripción a estos selectivos será abierta**

No se aceptarán inscripciones para pruebas cuya participación sea autofinanciada de aquellos que tengan pendientes deudas que saldar con la RFEP

#### **Art. 8.- INSCRIPCIONES**

Los clubs deberán inscribir y confirmar la participación de sus palistas en el impreso anexo.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría Técnica de la RFEP, **antes de las 13:00 horas de la fecha 24 de Febrero**, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicadas.

#### **Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS**

En éste Selectivo sólo podrán participar hombres y mujeres de categoría Junior y Sub-23 y Senior. Se disputaran las distancias de 200 y 500 metros.

#### Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Los selectivos de cada embarcación se disputarán, si la inscripción lo precisara:

Las pruebas de 200 senior y sub-23 se disputarán mediante semifinales y final al mejor de tres tiradas. Si la inscripción lo demandara se realizarían las semifinales para cinco plazas a la final junto a los 4 cabezas de serie (internacionales absolutos 2014)

Las de 500 metros mujeres y hombres final directa.

Las calles de las semifinales y finales se distribuirán siguiendo el sistema de cabezas de serie en función de la obtención de plaza internacional en el 2014 y de la clasificación de la distancia obtenida en la Copas de España del 2014. En caso de embarcaciones dobles marcará la posición de cabeza de serie el palista mejor clasificado en la Copa de España de la distancia a disputar.

Una vez recibida la inscripción, se establecerá la necesidad de semifinales y final o solo final

El paso a las finales será en función del resultado de las semifinales siguiendo el sistema habitual de la Liga Olímpica Hernando Calleja

#### Art. 11.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

Viernes 6 de marzo 2015						
Nº	HORARIO	CARRERA	Embarcación	CATEGORIA	Distancia	
1	09:00	Semifinal	1	K1	HOMBRE SENIOR	200
2	09:05	Semifinal	2	K1	HOMBRE SENIOR	200
3	09:10	Semifinal	1	C1	HOMBRE SENIOR	200
4	09:15	Semifinal	2	C1	HOMBRE SENIOR	200
5	09:20	Semifinal	1	K1	MUJER S23	200
6	09:25	Semifinal	2	K1	MUJER S23	200
7	10:00	Tirada	1	K1	HOMBRE SENIOR	200
8	10:05	Tirada	1	C1	HOMBRE SENIOR	200
9	10:10	Tirada	1	C1	MUJER SENIOR	200
10	10:15	Tirada	1	K1	MUJER S23	200
11	10:20	Tirada	1	K1	HOMBRE SENIOR LTA	200
12	10:25	Tirada	1	K1	HOMBRE SENIOR TA	200
13	10:30	Tirada	1	K1	HOMBRE SENIOR A	200
14	10:35	Tirada	1	K1	MUJER SENIOR LTA	200
15	10:40	Tirada	1	K1	MUJER SENIOR TA	200
16	10:45	Tirada	1	K1	MUJER SENIOR A	200
17	10:50	Tirada	1	V1	HOMBRE SENIOR LTA	200
18	10:55	Tirada	1	V1	HOMBRE SENIOR TA	200
19	11:00	Tirada	1	V1	HOMBRE SENIOR A	200
20	11:05	Tirada	1	V1	MUJER SENIOR LTA	200
21	11:10	Tirada	1	V1	MUJER SENIOR TA	200
22	11:15	Tirada	1	V1	MUJER SENIOR A	200
23	11:20	Tirada	2	K1	HOMBRE SENIOR	200
24	11:25	Tirada	2	C1	HOMBRE SENIOR	200
25	11:30	Tirada	2	C1	MUJER SENIOR	200
26	11:35	Tirada	2	K1	MUJER S23	200
27	11:40	Tirada	2	K1	HOMBRE SENIOR LTA	200

28	11:45	Tirada	2	K1	HOMBRE SENIOR TA	200
29	11:50	Tirada	2	K1	HOMBRE SENIOR A	200
30	11:55	Tirada	2	K1	MUJER SENIOR LTA	200
31	12:00	Tirada	2	K1	MUJER SENIOR TA	200
32	12:05	Tirada	2	K1	MUJER SENIOR A	200
33	12:10	Tirada	2	V1	HOMBRE SENIOR LTA	200
34	12:15	Tirada	2	V1	HOMBRE SENIOR TA	200
35	12:20	Tirada	2	V1	HOMBRE SENIOR A	200
36	12:25	Tirada	2	V1	MUJER SENIOR LTA	200
37	12:30	Tirada	2	V1	MUJER SENIOR TA	200
38	12:35	Tirada	2	V1	MUJER SENIOR A	200
39	12:40	Tirada	3	K1	HOMBRE SENIOR	200
40	12:45	Tirada	3	C1	HOMBRE SENIOR	200
41	12:50	Tirada	3	C1	MUJER SENIOR	200
42	12:55	Tirada	3	K1	MUJER S23	200
43	13:00	Tirada	3	K1	MUJER S23	200
44	13:05	Tirada	3	K1	HOMBRE SENIOR LTA	200
45	13:10	Tirada	3	K1	HOMBRE SENIOR TA	200
46	13:15	Tirada	3	K1	HOMBRE SENIOR A	200
47	13:20	Tirada	3	K1	MUJER SENIOR LTA	200
48	13:25	Tirada	3	K1	MUJER SENIOR TA	200
49	13:30	Tirada	3	K1	MUJER SENIOR A	200
50	13:35	Tirada	3	V1	HOMBRE SENIOR LTA	200
51	13:40	Tirada	3	V1	HOMBRE SENIOR TA	200
52	13:45	Tirada	3	V1	HOMBRE SENIOR A	200
53	13:50	Tirada	3	V1	MUJER SENIOR LTA	200
54	13:55	Tirada	3	V1	MUJER SENIOR TA	200
55	14:00	Tirada	3	V1	MUJER SENIOR A	200
19	14:30	FINAL	A	C1	HOMBRE SENIOR	500
20	14.35	FINAL	A	C2	MUJER SENIOR	500
21	15:00:00	FINAL	A	C2	HOMBRE SENIOR	500
<b>Sesión de tarde</b>						
22	17:00	Tirada	1	C2	HOMBRE SENIOR	200
23	17:40	Tirada	2	C2	HOMBRE SENIOR	200
24	18:20	Tirada	3	C2	HOMBRE SENIOR	200

El horario podrá modificarse en función de la participación final en cada una de las pruebas y la necesidad de celebrar pruebas por la asignación previa de la plaza

#### Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante tablillas (dorsal) que se colocarán en la

parte trasera, en los Kayaks

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de la tablilla al porta-tablilla, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo, etc...)

**Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. Todas las embarcaciones deberán pasar el control de embarcaciones** inmediatamente después de cada carrera.

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

**El peso de las canoas lo regirá el reglamento FIC recientemente modificado, C1 peso mínimo 14 kilogramos**

#### **Art. 13.- DESCALIFICACIONES**

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

#### **Art. 14.- RECLAMACIONES**

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

De acuerdo con el Reglamento de Aguas Tranquilas, en aquellas Regatas que haya llegadas muy ajustadas, la organización facilitará a modo de información el resultado de la FOTO FINISH.

#### **Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN**

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.

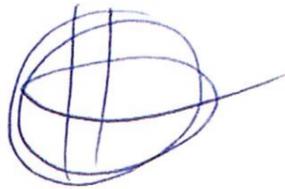
#### **Art. 16.- OTRAS NORMAS**

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

**Art. 17.- INFORMACIÓN**

Para cualquier información relacionada con este **Selectivo** puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, [www.rfep.es](http://www.rfep.es) o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEP

Madrid, 15 de Enero del 2015



Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Juan José Román Mangas



EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa

INSCRIPCIÓN SELECTIVO 2. 6 de Marzo del 2015



Federación:

Club:

Delegado:

Prueba	Nº	Palista	Licencia
HSK1-200	1		
	2		
HSC1-200	1		
	2		
HSC2-200	A 1		
	2		
HSC2-500	A 1		
	2		
HSC1-500	1		
	2		
MS23K1-200	1		
	2		
MSC1-200	1		
	2		
MSC2-500	A 1		
	2		
HSLTAK1-200	1		
HSTAK1-200	1		
HSAK1-200	1		
MSLTAK1-200	1		
MSTAK1-200	1		
MSAK1-200	1		
HSLTAV1-200	1		
HSTAV1-200	1		
HSAKV1-200	1		
MSLTAV1-200	1		
MSTAV1-200	1		
MSAKV1-200	1		

Delegado:

Firma





## BASES SELECTIVO I y II

### PRUEBAS DE SELECCIÓN EQUIPOS NACIONALES SLALOM 2015

SELECCIÓN DE PALISTAS PARA LA FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS NACIONALES QUE ACUDIRÁN A LOS CAMPEONATOS DE EUROPA y DEL MUNDO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE SLALOM 2015. <http://www.rfep.es/publicacion/ficheros/CRITERIOS%202015%202016%20%20V3.pdf>

#### Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de los Selectivos corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan.

#### Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

#### Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

#### Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

#### Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

#### Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El **SELECTIVO 1-2015** se celebrará en **La Seu d'Urgell** los días **28 de Febrero y 1 de Marzo de 2015**

El **SELECTIVO 2-2015** se celebrará en **Pau (Francia)** los días **7 y 8 de marzo de 2015**

#### Art. 7.- PARTICIPACIÓN

En este selectivo se disputarán las plazas que clasifican en las pruebas que se reseñan en el cuadro adjunto siguiendo la norma recogida en los documentos "Criterios para la selección de palistas que formarán parte de los Equipos Nacionales de Slalom en la temporada 2015" y las modificaciones aprobadas posteriormente.

Podrán participar en este Selectivo aquellos/as palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

**La inscripción al selectivo de La Seu d'Urgell será abierta**

**La inscripción al selectivo de Pau será únicamente para palistas clasificados tras el 1º selectivo**



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO  
C/ Antracita nº 7, 3º  
28045 - MADRID



No se aceptaran inscripciones para pruebas cuya participación sea autofinanciada de aquellos que tengan pendientes deudas que saldar con la RFEP

#### Art. 8.- INSCRIPCIONES

Para el Selectivo 1, los clubs deberán inscribir a sus palistas para la 1ª Copa de España y confirmar la participación de sus palistas según la normativa de Copa de España.

Para el Selectivo 2, podrán competir únicamente los siguientes palistas clasificados según ranking del selectivo tras la 1ª Copa de España en La Seu de Urgel, utilizando únicamente las **dos** mejores mangas.

- Senior: Los mejores (absolutos) 10K1H, 8C1H, 8K1M, 6C1M, 3C2H.

- Sub-23: Los mejores 8K1H, 6C1H, 6K1M, 6C1M, 3C2H.

- Junior: Los mejores 8K1H, 6C1H, 6K1M, 6C1M, 3C2H.

#### Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

En éste Selectivo sólo podrán participar hombres y mujeres de categoría Cadete, Junior y Sub-23 y Senior.

#### Art. 10.- PROGRAMA

##### Programa provisional:

El programa de La Seu de Urgell **será** el siguiente:

##### SÁBADO:

9:45 h. Demostración y aprobación del recorrido  
10:30 h. Semifinal de todas las categorías  
14:00 h. Final de todas las categorías  
17:30 h. Demostración y aprobación del recorrido de finales

##### DOMINGO:

9:00 h. Semifinal de todas las categorías  
12:30 h. Final de todas las categorías  
14:00 h. Entrega de Medallas

El programa del Pau **será** el siguiente:

##### VIERNES:

17:00 h. Demostración y aprobación del recorrido de finales

##### SÁBADO:

10:00 h. Comienzo de la competición  
14:00 h. Final de todas las categorías  
17:00 h. Demostración y aprobación del recorrido de finales

##### DOMINGO:

10:00 h. Comienzo de la competición  
14:00 h. Final de todas las categorías

El programa podría ser modificado según las condiciones meteorológicas y la factibilidad del canal de la Seu y Pau.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO  
C/ Antracita nº 7, 3º  
28045 - MADRID



#### **Designación de los trazadores:**

Los técnicos de la RFEP serán los encargados de marcar los circuitos junto al responsable técnico de la RFEP.

Competiciones La Seu d'Urgell: 1 técnico equipo senior/1 técnico equipo Junior y sub 23.

Competiciones en Pau: 1 técnico equipo senior/ 1 técnico equipo junior y sub 23.

#### **Instalación de los circuitos:**

En COPA de España la Seu d'Urgell: En canal de competición.

•Montaje del circuito de la primera competición: viernes 27 de febrero, según horario programa Copa.

•Montaje del circuito de la segunda competición: sábado 28 de febrero, según horario programa Copa.

#### **En canal de Pau:**

•Montaje del circuito de la tercera competición: viernes 6 de marzo a las 17h

•Montaje del circuito de la cuarta competición: sábado 7 de marzo a las 17h

#### **Sesiones entrenamientos:**

Unas sesiones de entrenamientos oficiales por clubes serán propuestas las semanas previas a la competición de La Seu y de Pau.

La Seu d'Urgell: Desde el martes 24 al viernes 27 de febrero, 2h al día para palistas en PNTDs o equipos nacionales 2014-2015.

Pau: Desde el martes 3 al viernes 6 de Marzo, 2h al día.

#### **No habrá Servicio video:**

#### **Orden de salida:**

##### **Competiciones en La Seu d'Urgell:**

Sábado 28 de febrero: El orden de salida de la primera y segunda manga de competición, se efectuará en orden inverso al ranking equipo nacional absoluto 2014 y posteriormente según resultado Cto.España 2014.

Domingo 1 de marzo: EL orden de salida de la primera manga (semifinal de Copa), se efectuara con el orden inverso del resultado final del sábado 28 de febrero. EL orden de salida de la segunda manga (final de Copa), se efectuara con el orden inverso del resultado de la primera manga (Semifinal).

##### **Competiciones en PAU:**

Sábado 7 de marzo: El orden de salida de la primera y segunda manga de competición, se efectuara en orden inverso al ranking del selectivo tras la competición de La Seu d'Urgell, utilizando las dos mejores mangas de cada palista, sin contar bonificación alguna.

Domingo 8 de marzo: El orden de salida de la primera y segunda manga de competición, se efectuara en orden inverso al ranking del selectivo tras las competiciones del 7 de marzo, utilizando las cuatro mejores mangas de cada palista, sin contar bonificación alguna.

#### **Art. 11.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

##### **Aprobación de los circuitos:**

La aprobación de los circuitos tendrá lugar después de las mangas de la demostración. El juez árbitro junto a los trazadores aprobarán los circuitos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO  
C/ Antracita nº 7, 3º  
28045 - MADRID



#### **Regulación de las puertas:**

La regulación de las puertas será asegurada por el juez árbitro y los trazadores. Se efectuará la regulación de las puertas antes de las mangas de los abridores y verificarán la calidad de la regulación a lo largo de la jornada, pudiendo únicamente regularlas entre modalidades, pero nunca durante.

#### **Demostraciones de los circuitos:**

Para la copa de España de la Seu d'urgell, las demostraciones tendrán lugar el sábado por la mañana, según horario organización competición y el sábado por la tarde o después de la competición o domingo por la mañana, según programa competición.

Para las competiciones de Pau, las demostraciones tendrán lugar el viernes 6 de marzo a las 18h y sábado 7 de marzo a las 18h

Después de cada demostración, se mantendrá una hora de agua en el canal.

#### **Lista de demostradores: A definir.**

2 C1H:

2 C1D:

2 K1H:

2 K1D:

2 C2H:

#### **Medición material:**

El control del casco y chaleco y medición de las piraguas será en libre servicio.  
Todos los competidores podrán ser controlados a sorteo después de cada manga.

#### **Dorsales:**

En La Seu de Urgell, según Copa de España 2015 y reglamento.  
En Pau, a definir por el comité organizador RFEP.

#### **Procedimiento de Salidas y Llegadas:**

Habrà célula para los tiempos y además, cronómetro manual por si la célula fallara.  
Reloj de salidas con pitido y marcador de tiempo de llegada.

#### **Reglamento competición:**

Se regirá bajo reglamento Slalom en vigor de la RFEP 2015.

### **Art. 12.- DESCALIFICACIONES**

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

### **Art. 13.- RECLAMACIONES**

Los Jefes de Equipo disponen de 5 minutos después de la publicación de los resultados individuales para hacer consultas sobre penalizaciones y tiempos, estas consultas son gratuitas.

El Juez Árbitro revisará toda la información posible para la resolución de la consulta. La decisión final del juez árbitro es definitiva e inapelable.

Un club puede pedir una consulta contra otro club una vez durante toda la competición (sábado más domingo). En el caso de que la resolución cambie los resultados, el club que ha hecho la consulta no pierde el derecho a una nueva consulta.



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO**  
C/ Antracita nº 7, 3º  
28045 - MADRID



Cuando la resolución de una consulta es positiva y afecta a los resultados se debe informar a todos los equipos afectados.

En caso de irregularidades obvias en el transcurso de la competición, por ejemplo: cambios de nivel del agua, presencia de objetos extraños en el recorrido, cambio de posición de las puertas, adelantamientos, malas condiciones meteorológicas. El Jefe de Equipo puede presentar una protesta, siempre y cuando haya manifestado la intención de protestar dentro de los 5 minutos después de la publicación de los resultados no oficiales en la oficina de protestas.

El Jefe de Equipo debe escribir la protesta en el formulario oficial. Esta debe ser presentada dentro de los 20 minutos después de la publicación de los resultados no oficiales firmados por el Juez Árbitro.

El Juez Árbitro o la oficina de protestas aceptará el formulario de protesta acompañado de 20 €. Este importe será devuelto si es aceptada la protesta. Si la protesta es denegada o el Jefe de Equipo retira la protesta este importe no será devuelto.

El Juez Árbitro evaluará la legitimidad de cualquier protesta, consultará con los jueces involucrados, visualizará las imágenes del video oficial si lo cree oportuno e informará por escrito de su decisión a todos los Jefes de Equipos afectados.

#### **Art. 14.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN**

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEP determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.

#### **Art. 15.- OTRAS NORMAS**

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

#### **Art. 16.- INFORMACIÓN**

Para cualquier información relacionada con estos Selectivos puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, [www.rfep.es](http://www.rfep.es) o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEP

Madrid, 3 de Febrero del 2015

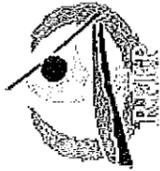
Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Juan José Román Mangas

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa González





**GASTOS VEHICULOS 2014**

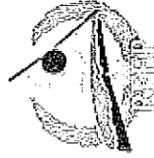
	<b>MATRICULA-MODELO-AÑO MATRICULACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN</b>	<b>GASTOS</b>
1	18702 GXS Citroen Jumper 2010	Grupo Blume 1000	10.477,98 €
2	5794 FKV Citroen Jumper 2007	Grupo Sevilla	5.902,39 €
3	5958 DXF Citroen Jumper 2006	Grupo Murcia Canoa	513,15 €
4	5965 DXF Citroen Jumper 2006	Grupo La Seo	1.587,80 €
5	5976 DXF Citroen Jumper 2006	Grupo Pais Vasco	2.439,57 €
6	8758 DVK Citroen Jumper 2006	Grupo Blume 1000	315,72 €
7	1867 GNR Fiat Ducato 2009	Actividad Internacional	3.712,96 €
8	4556 GNN Ford Transit 2009	Actividad Internacional	1.815,85 €
9	4703 DWX Citroen Xsara 2006	Grupo canoa Palma	573,58 €
10	4696 DWX Citroen Xsara	Actividad estatal-oficina	1.236,41 €
11	6446 DVL Citroen Jumper 2006	Grupo Trasona 200	1.120,50 €
12	1214 HZL Ford Paracanoe 2014	Convenio Comite Paralimpico	
			<b>19.217,93 €</b>

\*coste anual de reparaciones

actualizado 18 de enero 2015



**ANEXO VIII**

**GASTOS DE COMBUSTIBLE Y OTROS OCASIONADOS DURANTE EL AÑO 2014**

MES	GASTO COMBUSTIBLES 2014		PEAJES	GASTO COMBUSTIBLE 2013	
	GASOLEO	GASOLINA MOTORA		GASOLEO	GASOLEO
ENERO	2.241,20 €	106,44 €	62,75 €		
FEBRERO	2.377,60 €	194,48 €	63,85 €		
MARZO	3.557,30 €	97,09 €	191,48 €		
ABRIL	3.502,91 €	245,84 €	35,62 €		
MAYO	4.699,65 €	183,85 €	213,50 €		
JUNIO	4.830,21 €	256,83 €	293,39 €		
JULIO	3.021,61 €	305,66 €	73,25 €		
AGOSTO	1.994,34 €	14,07 €	37,40 €		
SEPTIEMBRE	216,45 €				
OCTUBRE	1.367,80 €	111,20 €			
NOVIEMBRE	1.572,10 €	167,34 €	26,10 €		
DICIEMBRE	3.635,02 €	104,29 €	55,40 €		
Slalom Pais Vasco (anual)	2.400,00 €				
Equipo C2-1000 m.	1.431,94 €				
<b>TOTAL</b>	<b>36.848,13 €</b>	<b>1787,09</b>	<b>1052,74</b>		<b>34.862,00 €</b>

Estos gastos incluyen desplazamientos a entrenamientos, controles y competiciones.  
No se incluyen los gastos de combustibles de las competiciones Internacionales

**Los gastos han sido ocasionados por los siguientes equipos:**

Equipo hombres kayak 200m  
Equipo hombres canoa 200m  
Equipo hombres kayak 1000m  
Equipo hombres canoa Murcia  
Equipo hombres kayak Trasona  
Equipo hombres sub 23 , Sevilla  
Equipo de Slalom senior  
Equipo de Slalom La Seo  
Equipo de mujeres Sevilla

Equipo de Slalom Pais Vasco  
Equipo hombres senior C2 1000m  
Otros repostajes y transportes

Madrid, 31-01-2015



## ANEXO IX

CC/MH

## PROPUESTA DE SEDES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA R.F.E.P.

Una vez recibidas las propuestas de solicitud de competición del calendario oficial de la R.F.E.P. por parte de los organizadores y consultado a los respectivos **Comités de cada especialidad**, a continuación se relacionan cada una de ellas con las aportaciones y consideraciones para su aprobación por parte de la Junta Directiva:

### XIV LIGA OLÍMPICA DE SPRINT "HERNANDO CALLEJA" DIVISIÓN DE HONOR COPA S.M. EL REY

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-junior)	Lugar
21-22 marzo	XLVI Campeonato de España de Invierno	Sevilla
18-19 abril	Copa España 1000 m.	Trasona
30-31 mayo	Copa España 200 y 500 m.	Verducido
10, 11-12 julio	XLVI Campeonato de España de Sprint Olímpico	Verducido

#### **El Campeonato de España de Invierno se ha solicitado por :**

- La Federación Andaluza a través del convenio con la Consejería, Cultura, Turismo y Deporte y la RFEP, que incluye oferta hotelera.
- La Federación Gallega, que no propone lugar concreto y recoge aportaciones extraordinarias a los 10 primeros clubes por importe total de 2000 €. Ofrece oferta hotelera.

**Se propone Sevilla por la idoneidad del escenario.**

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

SEVILLA	GALICIA

#### **La Copa de España de 1000 se ha solicitado por :**

- La Federación Asturiana que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Oferta hotelera a clubes
  - Catering en la propia instalación a todos los clubes
  - Posibilidad alojamiento personal RFEP
  - Asegura coste mínimo arbitral, asumiendo exceso
- La Federación Gallega que recoge aportaciones extraordinarias:
  - A los 10 primeros clubes por importe total de 2000 €.
  - Oferta hotelera a clubes.

**Se propone Trasona, por menor gasto arbitral y apoyo alojamiento personal RFEP. Además como alternancia de sede de la LIGA ( la Copa de 200-500m y Campeonato de España de Sprint se realizarán en Verducido)**

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

TRASONA	VERDUCIDO

El resto de sedes se adjudican a la Federación Gallega al tener sólo una solicitud ( **Copa 200-500m y Campeonato de Sprint Olímpico** en Verducido)

#### **XIV LIGA DE JÓVENES PROMESAS AGUAS TRANQUILAS**

Fecha	Competición (Cadete-Infantil)	Lugar
21-22 marzo	XLVI Cto. de España de Invierno "Jóvenes Promesas" (Cadete)	Sevilla
09 mayo 10 mayo	Copa de España Jóvenes Promesas 1000m. (Cadete) Campeonato de España Infantil 3000m	Trasona
27 junio	Copa España "Jóvenes Promesas" Infantil 3000m	Zamora
25-26 julio	Campeonato España Sprint "Jóvenes Promesas." (Cadete e Infantil)	Trasona

El Campeonato de España de Invierno Jóvenes Promesas se realiza en el mismo lugar que el de Senior-Su23-Junior.

#### **La Copa España Cadete 1000 y Campeonato España Infantil 3000 se ha solicitado por :**

- La Federación Asturiana que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Oferta hotelera a clubes
  - Catering en la propia instalación a todos los clubes
  - Posibilidad alojamiento personal RFEP
  - Asegura coste mínimo arbitral, asumiendo exceso
- La Federación Gallega que recoge aportaciones extraordinarias:
  - A los 10 primeros clubes por importe total de 2000 €.
  - Oferta hotelera a clubes.

**Se propone Trasona, por menor gasto arbitral y apoyo alojamiento personal RFEP.**

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

TRASONA	VERDUCIDO

#### **La Copa de España de 3000m se ha solicitado por:**

- La Federación Andaluza y el Club Náutico Sevilla que no recoge aportaciones extraordinarias.
- El Club Natació Banyoles que no recoge aportaciones extraordinarias. Aportan experiencia organizadora y escenario de competición.
- La Federación de Castilla y León ofrece descuentos especiales en hoteles sin concretar.

**Se propone Zamora como alternancia de sedes de la Liga "Jóvenes Promesas" (Campeonato de Invierno en Sevilla) menor coste de desplazamientos y oferta hotelera para los Clubes, amplio escenario complementario en tierra.**

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

SEVILLA	BANYOLES	ZAMORA

#### **El Campeonato de España de Sprint Cadete-Infantil se ha solicitado por :**

- La Federación Asturiana que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Oferta hotelera a clubes
  - Catering en la propia instalación a todos los clubes
  - Posibilidad alojamiento personal RFEP
  - Asegura coste mínimo arbitral, asumiendo exceso
- La Federación Gallega que recoge aportaciones extraordinarias:
  - A los 10 primeros clubes por importe total de 2000 €.
  - Oferta hotelera a clubes.

**Se propone Trasona, por el acuerdo de alternancia de sedes de los Campeonatos de España ( el año pasado este Campeonato se disputó en Verducido)**

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

TRASONA	VERDUCIDO

## X LIGA DE SLALOM OLÍMPICO “MANUEL FONSECA”

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	Lugar
28 febrero y 1 marzo	1ª Copa España Slalom Olímpico (1ª Fase del Cto. de España)	La Seu
21-22 marzo	2ª Copa España Slalom Olímpico (2ª Fase del Cto. de España)	Mondariz
13 -14 junio	3ª Copa España Slalom Olímpico (3ª Fase del Cto de España)	Ponts
1-2 agosto	Campeonato de España de Slalom Olímpico (Fase Final del Cto. de España)	Pendiente

### **La 2ª Copa de España se ha solicitado :**

- El Club de Piragüismo Santiagotarrak en San Miguel que no recoge aportaciones extraordinarias.
- La Federación Gallega en Mondariz que no recoge aportaciones extraordinarias.

### **Se propone Mondariz por la alternancia geográfica de sedes**

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

IRÚN	MONDARIZ

### **El Campeonato de España se ha solicitado por :**

- La Federación Aragonesa en el Canal de Slalom Expo2008 que no recoge aportaciones extraordinarias, pero facilitaría el entrenamiento del E. Nacional si el canal funciona al 100%
- El Club Atlético S.Sebastián en Orthez que no recoge aportaciones extraordinarias.

La propuesta queda pendiente de comunicación, por parte de Endesa, del coste del Canal de Slalom de Zaragoza, que daría servicio al E. Nacional de Slalom los días previos. En caso de no ser viable se adjudicaría a Orthez .

El resto de sedes se adjudican al tener sólo una solicitud (1ª Y 3ª Copa en La Seu y Ponts)

## X LIGA DE JOVENES PROMESAS DE SLALOM

Fecha	Competición (Infantil)	Lugar
04 julio	1ª Copa España “Jóvenes Promesas” de Slalom (1ª Fase del Cto. de España)	Fraga
25 julio	2ª Copa España “Jóvenes Promesas” de Slalom (2ª Fase del Cto. de España)	Sort
22 agosto	Campeonato de España “Jóvenes Promesas” de Slalom (Fase Final del Cto de España y Patrullas C.C.A.A.)	Sabero

### **El Campeonato de España se ha solicitado por :**

- La Federación de Castilla y León en el Canal de slalom del Esla que ofrece descuentos especiales en alojamiento.
- El Club Cadí Canoe Kayak en el Parc Olímpic que no recoge aportaciones extraordinarias y solicita la exención del canon de la competición.

Se propone Sabero por la alternancia geográfica de sedes y la puesta en marcha del nuevo Canal de Slalom financiado por la Junta de Castilla y León.

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

LA SEU	SABERO

El resto de sedes se adjudican al tener sólo una solicitud (1ª y 2ª Copa de España en Fraga y Sort)

## XIV LIGA DE RÍOS y MARATÓN

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-Junior-Cadete y Veteranos)	Lugar
25-26 abril	I Copa de España de Maratón (Media Maratón)	<b>Mérida</b>
16-17 mayo	XX Campeonato España Maratón (Selectiva)	<b>Pontevedra</b>
13 junio <b>6 junio posible cambio de fecha</b>	Campeonato de España de Ríos y Travesías	<b>Aranjuez Valladolid</b>
01-02 agosto <b>Posible cambio de fecha</b>	II Copa de España de Maratón (Media Maratón)	<b>Sin solicitud</b>

### La I Copa de España de Media Maratón se ha solicitado por :

- La Federación Extremeña de Piragüismo en el lago de Proserpina (Mérida) que no recoge aportaciones extraordinarias.
- La Federación Asturiana que no recoge aportaciones extraordinarias.
  - Oferta hotelera a clubes
  - Catering en la propia instalación a todos los clubes
  - Posibilidad alojamiento personal RFEP
  - Asegura coste mínimo arbitral, asumiendo exceso

Se propone Mérida por la idoneidad del lugar en la fecha propuesta y la distribución geográfica de sedes.

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

TRASONA	MERIDA

### Campeonato de España de ríos y travesías se ha solicitado por:

- El Club Cisne de Valladolid en el Pisuerga que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Ayuda económica por importe de 5000€ a los 40 primeros clubes y 600€ sorteo de material.
- La Escuela Piragüismo Aranjuez que no recoge aportaciones extraordinarias.

Se propone a los dos organizadores que se pongan de acuerdo, para asignar el Campeonato de Ríos y II Copa de Maratón según las nuevas fechas propuestas.

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

VALLADOLID	ARANJUEZ

El resto de sedes se adjudican al tener sólo una solicitud (Campeonato de España de Maratón en Pontevedra)

**Se propone cambio de fechas del Campeonato de Ríos ( 6 de junio), y la II Copa Maratón del 01-02 agosto al (20 y 21 junio o en otra fecha ¿? ), para llevar a la Comisión Delegada,**

## X LIGA NACIONAL DE ESTILO LIBRE

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	Lugar
02 -03 mayo	1ª Copa de España de Estilo Libre	<b>Sort</b>
23 -24 mayo	2ª Copa de España de Estilo Libre	<b>Murillo de Gállego</b>
13-14 junio	3ª Copa de España de Estilo Libre	<b>Salt</b>
18-19 julio	Campeonato de España de Estilo Libre	<b>Sort</b>
	<b>Competición Jóvenes Promesas</b>	<b>Lugar</b>

02-03 mayo	1ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	Sort
23-24 mayo	2ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	Murillo de Gállego
13-14 junio	3ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	Salt
18-19 julio	Campeonato España Jóvenes Promesas Estilo Libre	Sort

Las sedes se adjudican al tener sólo una solicitud

### VII LIGA DE KAYAK DE MAR

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)	Lugar
11 abril	1ª Copa de España de Kayak de Mar	Portopetro
23 mayo	2ª Copa de España de Kayak de Mar	Villajoyosa
20 de junio	3ª Copa de España de Kayak de Mar	Sta Cristina de Cobres (Vigo)
05-06 septiembre	Campeonato de España de Kayak de Mar	Cartagena
	<b>Competición (Infantil)</b>	<b>Lugar</b>
05-06 septiembre	Campeonato de España de Jóvenes Promesas Kayak de Mar	Cartagena

#### La I Copa España se ha solicitado por:

- El Real Club Nautic Portopetro que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Bolsa Picnic y bebidas isotónicas participantes
- El Club Náutico Canet D' En Berenguer que no recoge aportaciones extraordinarias
- El Real Club Náutico de Castellón que no recoge aportaciones extraordinarias
  - Comida participantes día competición

Se propone Portopetro por las aportaciones a los participantes y la distribución geográfica de sedes. ( La 2ª y 3ª Copas, y el Campeonato son en la Península)

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

PORTOPETRO	CANET	CASTELLÓN

#### El Campeonato de España se ha solicitado por:

- El Real Club de Regatas de Cartagena que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Comida participantes sábado y domingo+ camiseta
  - Combustible a vehículos + de 5 participantes
- El Real Club Náutico Denia que no recoge aportaciones extraordinarias
- El Real Club Náutico de Castellón que no recoge aportaciones extraordinarias
  - Comida participantes día competición

Se propone Cartagena por las aportaciones extraordinarias a los participantes.

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

CARTAGENA	DENIA	CASTELLÓN

### X LIGA DE DESCENSO DE AGUAS BRAVAS

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	Lugar
25-26 abril	1ª Copa España: Clásica y Sprint y Cto. España Patrullas Sprint (1ª Fase del Cto. de España)	Camarasa
23-24 mayo	2ª Copa España: Clásica y Sprint y Cto. España Patrullas Clásica (2ª Fase del Cto. de España)	O Barco

29-30 agosto	Campeonato de España de Descenso de Aguas Bravas: Clásica y Sprint (Fase Final del Cto. de España)	
<b>Competición (Infantil)</b>		Lugar
29-30 agosto	Campeonato de España de Jóvenes Promesas de Descenso	

El Campeonato de España no se ha solicitado

### COPA ESPAÑA BARCO DRAGÓN

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)	Lugar
	II Copa de España de Barco Dragón	

La Copa de España no se ha solicitado

### VIII LIGA NACIONAL MASTER (Veteranos/as)

Fecha	Competición (+35)	Lugar
21-22 marzo	XLVI Campeonato de España de Invierno	<b>Sevilla</b>
18-19 abril	XLVII Campeonato de España de Sprint	<b>Trasona</b>
25-26 abril	I Copa de España de Maratón (Media Maratón)	<b>Mérida</b>
16-17 mayo	XX Campeonato España Maratón	<b>Pontevedra</b>
6 junio	Campeonato de España de Ríos y Travesías	<b>Aranjuez</b>
27 junio	Copa España Embarcaciones dobles K-2/C-2	<b>Zamora</b>
20-21 junio	II Copa de España de Maratón ( Media Maratón)	<b>Valladolid</b>

Nota.- Los lugares en negrita están adjudicados al tener una sola solicitud

Los lugares en rojo son propuestas que se someten a votación en las mismas fechas de competiciones y coincidencia con estas.

### XVII LIGA NACIONAL DE KAYAK-POLO

#### 1ª División Absoluta Masculina

Fecha	Competición	Lugar
11-12 abril	1º Torneo	
25-26 abril	2º Torneo	
06-07 junio	3º Torneo	
11-12 julio	4º Torneo	

#### 1ª División Absoluta Femenina

Fecha	Competición	Lugar
11-12 abril	1º Torneo	
16-17 mayo	2º Torneo	
13-14 junio	3º Torneo	
04-05 julio	4º Torneo	

#### 2ª División Absoluta

Fecha	Competición	Lugar
11-12 abril	1º Torneo	
09-10 mayo	2º Torneo	
30-31 mayo	3º Torneo	
20-21 junio	4º Torneo	

**1ª División Sub-21 Masculina**

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
11-12 abril	1º Torneo	
16-17 mayo	2º Torneo	
13-14 junio	3º Torneo	

**1ª División Sub-16**

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
20-21 junio	1º Torneo	
04-05 julio	3º Torneo	

**XX Campeonato de España de Kayak-Polo**

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
12-13 septiembre	XX Campeonato de España de Kayak-Polo	

**Campeonato de España por C.C. A.A.**

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
26-27 septiembre	XX Campeonato de España por Autonomía	



## ANEXO X

CC/MH

**PROPUESTA DE SEDES A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA R.F.E.P.**

Una vez recibidas las propuestas de solicitud de competición del calendario oficial de la R.F.E.P. por parte de los organizadores y consultado a los respectivos **Comités de cada especialidad**, a continuación se relacionan cada una de ellas con las aportaciones y consideraciones para su aprobación por parte de la Junta Directiva:

**XIV LIGA OLÍMPICA DE SPRINT "HERNANDO CALLEJA" DIVISIÓN DE HONOR**  
**COPA S.M. EL REY**

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-junior)	Lugar
21-22 marzo	XLVI Campeonato de España de Invierno	Sevilla
18-19 abril	Copa España 1000 m.	Trasona
30-31 mayo	Copa España 200 y 500 m.	Verducido
10, 11-12 julio	XLVI Campeonato de España de Sprint Olímpico	Verducido

**El Campeonato de España de Invierno se ha solicitado por :**

- La Federación Andaluza a través del convenio con la Consejería, Cultura, Turismo y Deporte y la RFEP, que incluye oferta hotelera.
- La Federación Gallega, que no propone lugar concreto y recoge aportaciones extraordinarias a los 10 primeros clubes por importe total de 2000 €. Ofrece oferta hotelera.

Se propone Sevilla por la idoneidad del escenario.

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

SEVILLA	GALICIA
16	0

**La Copa de España de 1000 se ha solicitado por :**

- La Federación Asturiana que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Oferta hotelera a clubes
  - Catering en la propia instalación a todos los clubes
  - Posibilidad alojamiento personal RFEP
  - Asegura coste mínimo arbitral, asumiendo exceso
- La Federación Gallega que recoge aportaciones extraordinarias:
  - A los 10 primeros clubes por importe total de 2000 €.
  - Oferta hotelera a clubes.

Se propone Trasona, por menor gasto arbitral y apoyo alojamiento personal RFEP. Además como alternancia de sede de la LIGA (la Copa de 200-500m y Campeonato de España de Sprint se realizarán en Verducido)

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

TRASONA	VERDUCIDO
16	0

El resto de sedes se adjudican a la Federación Gallega al tener sólo una solicitud ( **Copa 200-500m y Campeonato de Sprint Olímpico** en Verducido)

#### **XIV LIGA DE JÓVENES PROMESAS AGUAS TRANQUILAS**

Fecha	Competición (Cadete-Infantil)	Lugar
21-22 marzo	XLVI Cto. de España de Invierno "Jóvenes Promesas" (Cadete)	Sevilla
09 mayo 10 mayo	Copa de España Jóvenes Promesas 1000m. (Cadete) Campeonato de España Infantil 3000m	Trasona
27 junio	Copa España "Jóvenes Promesas" Infantil 3000m	Zamora
25-26 julio	Campeonato España Sprint "Jóvenes Promesas." (Cadete e Infantil)	Trasona

El Campeonato de España de Invierno Jóvenes Promesas se realiza en el mismo lugar que el de Senior-Sub23-Junior.

#### **La Copa España Cadete 1000 y Campeonato España Infantil 3000 se ha solicitado por :**

- La Federación Asturiana que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Oferta hotelera a clubes
  - Catering en la propia instalación a todos los clubes
  - Posibilidad alojamiento personal RFEP
  - Asegura coste mínimo arbitral, asumiendo exceso
- La Federación Gallega que recoge aportaciones extraordinarias:
  - A los 10 primeros clubes por importe total de 2000 €.
  - Oferta hotelera a clubes.

Se propone Trasona, por menor gasto arbitral y apoyo alojamiento personal RFEP.

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

TRASONA	VERDUCIDO
15	1

#### **La Copa de España de 3000m se ha solicitado por:**

- La Federación Andaluza y el Club Náutico Sevilla que no recoge aportaciones extraordinarias.
- El Club Natació Banyoles que no recoge aportaciones extraordinarias. Aportan experiencia organizadora y escenario de competición.
- La Federación de Castilla y León ofrece descuentos especiales en hoteles sin concretar.

Se propone Zamora como alternancia de sedes de la Liga "Jóvenes Promesas" (Campeonato de Invierno en Sevilla) menor coste de desplazamientos y oferta hotelera para los Clubes, amplio escenario complementario en tierra.

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

SEVILLA	BANYOLES	ZAMORA
2	1	12

#### **El Campeonato de España de Sprint Cadete-Infantil se ha solicitado por :**

- La Federación Asturiana que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Oferta hotelera a clubes
  - Catering en la propia instalación a todos los clubes
  - Posibilidad alojamiento personal RFEP
  - Asegura coste mínimo arbitral, asumiendo exceso
- La Federación Gallega que recoge aportaciones extraordinarias:
  - A los 10 primeros clubes por importe total de 2000 €.
  - Oferta hotelera a clubes.

Se propone Trasona, por el acuerdo de alternancia de sedes de los Campeonatos de España (el año pasado este Campeonato se disputó en Verducido)

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

TRASONA	VERDUCIDO
16	0

### X LIGA DE SLALOM OLÍMPICO "MANUEL FONSECA"

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	Lugar
28 febrero y 1 marzo	1ª Copa España Slalom Olímpico (1ª Fase del Cto. de España)	La Seu
21-22 marzo	2ª Copa España Slalom Olímpico (2ª Fase del Cto. de España)	Mondariz
13 -14 junio	3ª Copa España Slalom Olímpico (3ª Fase del Cto de España)	Ponts
1-2 agosto	Campeonato de España de Slalom Olímpico (Fase Final del Cto. de España)	Pendiente

#### La 2ª Copa de España se ha solicitado :

- El Club de Piragüismo Santiagotarrak en San Miguel que no recoge aportaciones extraordinarias.
- La Federación Gallega en Mondariz que no recoge aportaciones extraordinarias.

#### Se propone Mondariz por la alternancia geográfica de sedes

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

IRÚN	MONDARIZ
6	9

#### El Campeonato de España se ha solicitado por :

- La Federación Aragonesa en el Canal de Slalom Expo2008 que no recoge aportaciones extraordinarias, pero facilitaría el entrenamiento del E. Nacional si el canal funciona al 100%
- El Club Atlético S.Sebastián en Orthez que no recoge aportaciones extraordinarias.

La propuesta queda pendiente de comunicación, por parte de Endesa, del coste del Canal de Slalom de Zaragoza, que daría servicio al E. Nacional de Slalom los días previos. En caso de no ser viable se adjudicaría a Orthez .

El resto de sedes se adjudican al tener sólo una solicitud (1ª Y 3ª Copa en La Seu y Ponts)

### X LIGA DE JOVENES PROMESAS DE SLALOM

Fecha	Competición (Infantil)	Lugar
04 julio	1ª Copa España "Jóvenes Promesas" de Slalom (1ª Fase del Cto. de España)	Fraga
25 julio	2ª Copa España "Jóvenes Promesas" de Slalom (2ª Fase del Cto. de España)	Sort
22 agosto	Campeonato de España "Jóvenes Promesas" de Slalom (Fase Final del Cto de España y Patrullas C.C.A.A.)	Sabero

#### El Campeonato de España se ha solicitado por :

- La Federación de Castilla y León en el Canal de slalom del Esla que ofrece descuentos especiales en alojamiento.
- El Club Cadí Canoe Kayak en el Parc Olimpic que no recoge aportaciones extraordinarias y solicita la exención del canon de la competición.

Se propone Sabero por la alternancia geográfica de sedes y la puesta en marcha del nuevo Canal de Slalom financiado por la Junta de Castilla y León.

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

LA SEU	SABERO
2	13

El resto de sedes se adjudican al tener sólo una solicitud (1ª y 2ª Copa de España en Fraga y Sort)

## XIV LIGA DE RÍOS y MARATÓN

Fecha	Competición (Senior-Sub-23-Junior-Cadete y Veteranos)	Lugar
25-26 abril	I Copa de España de Maratón (Media Maratón)	Mérida
16-17 mayo	XX Campeonato España Maratón (Selectiva)	Pontevedra
6 junio	Campeonato de España de Ríos y Travesías	Valladolid Aranjuez
20-21 junio	II Copa de España de Maratón (Media Maratón)	Sin solicitud Aranjuez Valladolid

### Propuesta cambio de fecha a Comisión Delegada

#### La I Copa de España de Media Maratón se ha solicitado por:

- La Federación Extremeña de Piragüismo en el lago de Proserpina (Mérida) que no recoge aportaciones extraordinarias.
- La Federación Asturiana que no recoge aportaciones extraordinarias.
  - Oferta hotelera a clubes
  - Catering en la propia instalación a todos los clubes
  - Posibilidad alojamiento personal RFEP
  - Asegura coste mínimo arbitral, asumiendo exceso

Se propone Mérida por la idoneidad del lugar en la fecha propuesta y la distribución geográfica de sedes.

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

TRASONA	MERIDA
4	12

#### Campeonato de España de ríos y travesías se ha solicitado por:

- El Club Cisne de Valladolid en el Pisuerga que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Ayuda económica por importe de 5000€ a los 40 primeros clubes y 600€ sorteo de material.
- La Escuela Piragüismo Aranjuez que no recoge aportaciones extraordinarias.

Se propone a los dos organizadores que se pongan de acuerdo, para asignar el Campeonato de Ríos y II Copa de Maratón según las nuevas fechas propuestas.

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

VALLADOLID	ARANJUEZ
8	6

El resto de sedes se adjudican al tener sólo una solicitud (Campeonato de España de Maratón en Pontevedra)

**Se propone cambio de fechas del Campeonato de Ríos (6 de junio), y la II Copa Maratón del 01-02 agosto al (20 y 21 junio o en otra fecha ¿? ), para llevar a la Comisión Delegada,**

## X LIGA NACIONAL DE ESTILO LIBRE

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	Lugar
02 -03 mayo	1ª Copa de España de Estilo Libre	Sort
23 -24 mayo	2ª Copa de España de Estilo Libre	Murillo de Gállego
13-14 junio	3ª Copa de España de Estilo Libre	Salt
18-19 julio	Campeonato de España de Estilo Libre	Sort
	<b>Competición Jóvenes Promesas</b>	<b>Lugar</b>
02 -03 mayo	1ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	Sort

23 -24 mayo	2ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	Murillo de Gállego
13-14 junio	3ª Competición Jóvenes Promesas Estilo Libre	Salt
18-19 julio	Campeonato España Jóvenes Promesas Estilo Libre	Sort

Las sedes se adjudican al tener sólo una solicitud

### **VII LIGA DE KAYAK DE MAR**

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)	Lugar
11 abril	1ª Copa de España de Kayak de Mar	Portopetro
23 mayo	2ª Copa de España de Kayak de Mar	Villajoyosa
20 de junio	3ª Copa de España de Kayak de Mar	Sta Cristina de Cobres (Vigo)
05-06 septiembre	Campeonato de España de Kayak de Mar	Cartagena
	<b>Competición (Infantil)</b>	<b>Lugar</b>
05-06 septiembre	Campeonato de España de Jóvenes Promesas Kayak de Mar	Cartagena

#### **La I Copa España se ha solicitado por:**

- El Real Club Nautic Portopetro que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Bolsa Picnic y bebidas isotónicas participantes
- El Club Náutico Canet D' En Berenguer que no recoge aportaciones extraordinarias
- El Real Club Náutico de Castellón que no recoge aportaciones extraordinarias
  - Comida participantes día competición

**Se propone Portopetro por las aportaciones a los participantes y la distribución geográfica de sedes. La 2ª y 3ª Copas, y el Campeonato son en la Península)**

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

PORTOPETRO	CANET	CASTELLÓN
16	0	0

#### **El Campeonato de España se ha solicitado por:**

- El Real Club de Regatas de Cartagena que recoge aportaciones extraordinarias:
  - Comida participantes sábado y domingo+ camiseta
  - Combustible a vehículos + de 5 participantes
- El Real Club Náutico Denia que no recoge aportaciones extraordinarias
- El Real Club Náutico de Castellón que no recoge aportaciones extraordinarias
  - Comida participantes día competición

**Se propone Cartagena por las aportaciones extraordinarias a los participantes.**

Se solicita al respecto el voto de una de las candidaturas:

CARTAGENA	DENIA	CASTELLÓN
13	1	2

### **X LIGA DE DESCENSO DE AGUAS BRAVAS**

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Junior-Cadete)	Lugar
25-26 abril	1ª Copa España: Clásica y Sprint y Cto. España Patrullas Sprint (1ª Fase del Cto. de España)	Camarasa
23-24 mayo	2ª Copa España: Clásica y Sprint y Cto. España Patrullas Clásica (2ª Fase del Cto. de España)	O Barco
29-30 agosto	Campeonato de España de Descenso de Aguas Bravas: Clásica y Sprint (Fase Final del Cto. de España)	

	Competición (Infantil)	Lugar
29-30 agosto	Campeonato de España de Jóvenes Promesas de Descenso	

El Campeonato de España no se ha solicitado

### COPA ESPAÑA BARCO DRAGÓN

Fecha	Competición (Veterano-Senior-Sub-23-Junior-Cadete)	Lugar
	II Copa de España de Barco Dragón	

La Copa de España no se ha solicitado

### VIII LIGA NACIONAL MASTER (Veteranos/as)

Fecha	Competición (+35)	Lugar
21-22 marzo	XLVI Campeonato de España de Invierno	Sevilla
18-19 abril	XLVII Campeonato de España de Sprint	Trasona
25-26 abril	I Copa de España de Maratón (Media Maratón)	Mérida
16-17 mayo	XX Campeonato España Maratón	Pontevedra
6 junio	Campeonato de España de Ríos y Travesías	Valladolid
27 junio	Copa España Embarcaciones dobles K-2/C-2	Zamora
20-21 junio	II Copa de España de Maratón (Media Maratón)	Aranjuez

Nota.- Los lugares en negrita están adjudicados al tener una sola solicitud

Los lugares en rojo son propuestas que se someten a votación en las mismas fechas de competiciones y coincidencia con estas.

### XVII LIGA NACIONAL DE KAYAK-POLO

#### 1ª División Absoluta Masculina

Fecha	Competición	Lugar
11-12 abril	1º Torneo	San Pedro del Pinatar
25-26 abril	2º Torneo	Burriana
06-07 junio	3º Torneo	A Malata-Ferrol
11-12 julio	4º Torneo	Banyoles

#### 1ª División Absoluta Femenina

Fecha	Competición	Lugar
18-19 abril	1º Torneo	Alaquás
16-17 mayo	2º Torneo	San Pedro del Pinatar
13-14 junio	3º Torneo	Castellón
04-05 julio	4º Torneo	A Malata-Ferrol

#### 2ª División Absoluta

Fecha	Competición	Lugar
28-29 marzo	1º Torneo	Alaquás
09-10 mayo	2º Torneo	Los Llanos -Valdepeñas
30-31 mayo	3º Torneo	Arcos de la Frontera
20-21 junio	4º Torneo	A Malata-Ferrol

#### 1ª División Sub-21 Masculina

Fecha	Competición	Lugar
16-17 mayo	1º Torneo	San Pedro del Pinatar

13-14 junio	2º Torneo	Castellón
04-05 julio	3º Torneo	A Malata-Ferrol

**1ª División Sub-16**

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
30-31 mayo	1º Torneo	Arcos de la Frontera
20-21 junio	2º Torneo	A Malata-Ferrol

**XX Campeonato de España de Kayak-Polo**

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
12-13 septiembre	XX Campeonato de España de Kayak-Polo	Madrid

**Campeonato de España por C.C. A.A.**

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
26-27 septiembre	XX Campeonato de España por Autonomía	Burriana

**Las fechas en rojo son cambio de fecha para su traslado a la Comisión Delegada.**





## XVII LIGA NACIONAL DE KAYAK-POLO

### 1ª División Absoluta Masculina

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
11-12 abril	1º Torneo	San Pedro del Pinatar
25-26 abril	2º Torneo	Burriana
06-07 junio	3º Torneo	A Malata-Ferrol
11-12 julio	4º Torneo	Banyoles

### 1ª División Absoluta Femenina

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
18-19 abril	1º Torneo	Alaquás
16-17 mayo	2º Torneo	San Pedro del Pinatar
13-14 junio	3º Torneo	Castellón
04-05 julio	4º Torneo	A Malata-Ferrol

### 2ª División Absoluta

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
28-29 marzo	1º Torneo	Alaquás
09-10 mayo	2º Torneo	Los Llanos -Valdepeñas
30-31 mayo	3º Torneo	Arcos de la Frontera
20-21 junio	4º Torneo	A Malata-Ferrol

### 1ª División Sub-21 Masculina

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
16-17 mayo	1º Torneo	San Pedro del Pinatar
13-14 junio	2º Torneo	Castellón
04-05 julio	3º Torneo	A Malata-Ferrol

### 1ª División Sub-16

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
30-31 mayo	1º Torneo	Arcos de la Frontera
20-21 junio	2º Torneo	A Malata-Ferrol

### XX Campeonato de España de Kayak-Polo

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
12-13 septiembre	XX Campeonato de España de Kayak-Polo	Madrid

### Campeonato de España por C.C. A.A.

<i>Fecha</i>	<i>Competición</i>	<i>Lugar</i>
26-27 septiembre	XX Campeonato de España por Autonomía	Burriana

Las fechas en rojo son cambio de fecha para su traslado a la Comisión Delegada.



CC

CIRCULAR Nº 3/2015  
5 de febrero

ASUNTO: CUOTAS AFILIACIÓN DE LICENCIAS PARA LA TEMPORADA 2014-2015.

DESTINATARIOS: PRESIDENTES DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE PIRAGÜISMO, CLUBES DEPORTIVOS Y ENTIDADES DE PIRAGÜISMO RECREATIVO.

Según acuerdo de la Asamblea General de la RFEP, celebrada en Avilés (Asturias), el día 1 de febrero, referente al punto nº 162 de la propuesta presentada por la Junta Directiva de esta Federación, sobre cuotas de afiliación de licencias para la temporada 2014-2015, les comunicamos que los importes de cuotas aprobados que regirán hasta el 31 de octubre del presente año serán los siguientes:

	Cuota RFEP
PIRAGÜISTAS VETERANOS, SENIORS, SUB-23, JUNIORS	20,00 €
PIRAGÜISTAS CADETES	18,00€
PIRAGÜISTAS INFANTILES	12,00€
PIRAGÜISTAS ALEVINES, BENJAMINES Y PREBENJAMIENTES	3,00 €
TÉCNICOS, ÁRBITROS Y DIRECTIVOS	28,00 €
CLUBES DEPORTIVOS	134,00 €
CLUBES RECREATIVOS	33,00 €
LICENCIA RECREATIVA DE UN DÍA	0,25 €
LICENCIA RECREATIVA DE UNA SEMANA	0,50 €
LICENCIA RECREATIVA DE QUINCE DÍAS	0,50 €
LICENCIA RECREATIVA ANUAL	1,50 €

Estas cuotas sustituyen, con carácter retroactivo desde el 1 de noviembre de 2014, a las indicadas en nuestra Circular nº 9/14 de fecha 8 de octubre de 2014.

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa González

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



Juan José Román Mangas



## ANEXO XIII



## INFORME ASIGNACIÓN DE BECAS DE LA RFEF EN LA TEMPORADA 2015

Se publica en Enero la convocatoria de ayudas al entrenamiento en la temporada 2015 por los resultados obtenidos en la temporada 2014 en la web de la RFEF.

Finaliza el 31 de Enero el plazo en el que los deportistas que obtuvieron un resultado que implique la obtención de una beca CSD según baremo publicado, han solicitado y acreditando sus resultados justificativos de la temporada 2014.

Los deportistas solicitantes y la beca asignada por sus resultados son:

En rosa mujer kayak, en blanco hombre kayak, en gris hombre canoa, en azul slalom y en amarillo maratón.

	Palista	Beca	Resultado deportivo				
			Cto Mundo Senior	Cto Europa Senior	Cto Mundo S23	Cto Europa S23	Ranking/ Selct Nal
1	Mirian Vega Manrique	CSD2	6º K2-1000				
2	Begoña Lazkano Guimerans	CSD2	6º K2-1000				
3	Rubén Millán Rodríguez	CSD2	6º K2-500				
4	Diego Piña Esteves	CSD2	6º K2-500				
5	Antonio Campos García	CSD2		5º C2-1000			
6	Diego Romero Fraga	CSD2		5º C2-1000			
7	Marta Martínez Cantón	CSD3	11ª K1				
8	Nuria Vilarubla García	CSD3	9ª C1				
9	Laura Pedruelo Toribio	CSD3		9ª K1-500			
10	Juan González	CSD3			1º K4-1000		
11	Roi Rodríguez Huertas	CSD3				1º K1-1000	
12	A. Díaz-Canedo	CSD4 1S					
13	Jon Ergüín Bolivar	CSD4 1S					
14	Irati Goikoetxea	CSD4 1S		2º K1x3			
15	Benjamín Ramírez	CSD4			4º K2-1000		
16	Albert Martí Roura	CSD4			4º K2-1000		
17	Adrián Sieiro	CSD5 1T					2º
18	José Luis Bouza Pregal	CSD5 1T					2º
19	Joan Crespo Sistiaga	CSD5 1S					25º
20	Iván Alonso Lage	M2	2º K1				
21	Álvaro Fernández Fiuza	M3	2º K2				

22	Walter Bouzán Sánchez	M3	2º K2				
23	José Manuel Sánchez	M3	2º C2				
24	Emilio Merchán Alonso	M4	3º K2				
25	Ramón Ferro Dios	M4	3º C2				
26	Oscar Graña Blanco	M4	3º C2				

Los deportistas que solicitaron la asignación de una beca y ha sido desestimada por no corresponder su resultado deportivo en la temporada 2014 con ninguna opción de beca o por percibir otra beca incompatible son:

Aitor Garmendia	Carlos Garrote Ballesteros
Mohssine Moutahir	Ander Elósegi Alcain

Fuera del listado anterior están los palistas (22) que por sus resultados tiene beca asignada en el programa **ADO**:

Kayak Hombre		Canoa		Kayak Mujer		Slalom	
Francisco Cubelos	ADO D1	David Cal	ADO D4	Isabel Contreras	ADO D5	Ander Elósegi	ADO R
Diego Cosgaya	ADO R	Alfonso Benavides	ADO M3	María Corbera	ADO D5	Samuel Hernanz	ADO D4
Víctor Rodríguez	ADO R			Ana Varela	ADO D5	Jesús Pérez	ADO D5
Javier Hernanz	ADO D5			Eva Barrios	ADO D5	Daniel Marzo	ADO D5
Rodrigo Germade	ADO D5			Teresa Portela	ADO D1	Maialen Chourraut	ADO M3
Oscar Carrera	ADO D5						
Iñigo Peña	ADO D5						
Saúl Craviotto	ADO M3						
Carlos Arévalo	ADO D4						
Cristian Toro	ADO D4						

Además acceden a beca **Podium Telefonica** los palistas (4)

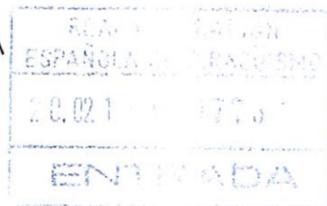
Javier Cabañín Barturen	Carlos Garrote Ballesteros
Marcus Cooper Walz	Sara Ouzande Iturralde

**En la temporada 2015 percibirán becas de la RFEP 26 palistas, del programa ADO 22 palistas y de la Fundación Telefónica 4 palistas. Un total de 52 palistas**





MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES  
REGISTRO GENERAL - SALIDA

N. Registro	Fecha	Hora
1.314	17/02/2015	08:41:20

Con fecha 6 de febrero de 2015, el Presidente del Consejo Superior de Deportes, ha dictado la siguiente Resolución:

“Visto el escrito de fecha de entrada en el Consejo Superior de Deportes (en adelante CSD) de 19 de septiembre de 2014, remitido por D. José Alfredo Bea García, Presidente de la Federación Gallega de Piragüismo (en lo sucesivo FGP), mediante el que solicita a este organismo que, al amparo de lo dispuesto en el artículo (art.) 84.1.b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, inste al Tribunal Administrativo del Deporte (en adelante TAD) la apertura de expediente disciplinario contra el Presidente y miembros de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Piragüismo (en lo sucesivo RFEP); y teniendo en cuenta los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Con fecha 19 de septiembre de 2014 tuvo entrada en el CSD escrito remitido por D. José Alfredo Bea García, Presidente de la FGP, mediante el que solicita a este organismo que, al amparo de lo dispuesto en el art. 84.1.b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, inste al TAD la apertura de expediente disciplinario contra el Presidente y miembros de la Junta Directiva de la RFEP.

**Segundo.-** Con fecha 7 de octubre de 2014 la Subdirección General de Régimen Jurídico del Deporte, órgano instructor del expediente, remitió copia de la documentación recibida a la RFEP a los efectos de otorgarle un plazo de diez días para que presentara cuantas alegaciones convinieran a su derecho. Las citadas alegaciones tuvieron entrada en el CSD con fecha 22 de octubre de 2014.

**Tercero.-** Con fecha 13 de noviembre de 2014 la citada Subdirección General de Régimen Jurídico del Deporte remitió copia de la denuncia, así como de las alegaciones de la RFEP, a la Subdirección General de Inspección y a la Subdirección General de Alta Competición, ambas del CSD, a los efectos de que emitieran informe, en el ámbito de sus competencias, acerca de los extremos contenidos. Los citados informes se recibieron en fechas 19 y 20 de noviembre de 2014 respectivamente.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**Primero.\_** En primer lugar debe ponerse de manifiesto que en el tenor literal de la presente denuncia se señala que el Sr. Bea García comparece ante la Comisión Directiva del CSD y posteriormente se indica que solicita al CSD que, “*al amparo de lo dispuesto en el art. 84.1.b) de la Ley 10/1990 [...]*”. A este respecto, cabe señalar que la Ley



Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva modificó, en su disposición final cuarta, el art. 84 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte en el sentido de atribuir al TAD, entre otras, la función de *“b) Tramitar y resolver expedientes disciplinarios a instancia del Consejo Superior de Deportes y de su Comisión Directiva, en los supuestos específicos a que se refiere el artículo 76 de la Ley del Deporte”*. A su vez, el citado art. 76 de la Ley 10/1990 tipifica las infracciones a las reglas de juego o competición o a las normas deportivas generales.

**Segundo.** El escrito presentado, todos cuyos extremos se dan aquí por reproducidos, comienza explicando el sistema de aprobación de licencias en el seno de la RFEP y el proceso seguido para aprobar la Circular núm. 20/2012 para la temporada 2012-2013, aprobada por la Asamblea General de la RFEP de fecha 10 de febrero de 2013. En relación con ello, el denunciante se refiere a una serie de previsiones que *“se incluyen invariablemente en la circular y son ratificados por la asamblea”*, recogidos en los apartados 1.a), 1.d) párrafos 2º, 3º y final y relativos al pago de las licencias, así como las cantidades concretas que deben abonarse en función de la categoría y estamento al que pertenezca el titular de la licencia.

Por otra parte, se hace referencia a la Asamblea General de la RFEP celebrada con fecha 9 de febrero de 2014 en el que, a petición del denunciante, se puso de manifiesto que todas las federaciones autonómicas pagan las licencias nacionales (si bien la pregunta era si pagan *“mes a mes”*) y que no existe trato de favor. Igualmente, el Sr. Bea García solicitó que la intervención de la RFEP emitiese informe detallado de las transferencias bancarias efectuadas por las federaciones autonómicas para el pago de licencias, lo que se aporta a la presente denuncia, así como el informe del Presidente de la Asamblea. Sobre la base de la citada información, el denunciante concluye la existencia de una serie de desfases económicos relativos a las Federaciones de Piragüismo de Castilla y León, Andalucía y Cataluña y expresa los motivos que, en su opinión, están en el origen de dichas irregularidades. A su vez, compara estos casos con el de la Federación Gallega de Piragüismo y señala que en alguna ocasión se les aplicó la normativa con rigor.

En relación con lo anterior, considera que estos hechos constituyen una infracción muy grave contra las normas generales deportivas prevista en el art. 76.2 de la Ley 10/1990 y que *“al consentir la tramitación de licencias a determinadas Federaciones autonómicas sin previo pago del precio establecido, se incumplió la reglamentación aprobada por la asamblea según la cual “las solicitudes serán validadas por la RFEP, una vez se compruebe la realización del pago de las mismas” y “las licencias que no sean abonadas, no serán tramitadas por esta RFEP”*.”.

Sobre la base de lo anterior se solicita a la Comisión Directiva del CSD que inste al TAD la apertura del correspondiente expediente disciplinario a los efectos de que dicte resolución *“en la que se aprecie la comisión de una infracción muy grave e imponga las sanciones previstas en la Ley”*.

**Tercero.** Por su parte, D. Juan José Román Mangas, Presidente de la RFEP en sus alegaciones, todas las cuales se dan aquí por reproducidas, pone de manifiesto que esta Federación dispone, además del Estatuto y Reglamentos, otras normas que desarrollan las



anteriores, como Circulares y Bases de competición. Concretamente, señala que la Asamblea General de la RFEP aprobó, con fecha 10 de febrero de 2013, la Circular de Licencias de la temporada 2012-13. Además, que la temporada deportiva comienza el 1 de noviembre del año en curso y finaliza el 31 de octubre del año siguiente, si bien la temporada presupuestaria sigue el curso del año natural, de manera que comienza el día 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre del mismo año. Y añade *“Es por ello, que puede haber un desfase entre los cargos realizados por las federaciones autonómicas a favor de la RFEP, según el momento en que se produce la expedición de licencias.”*. En este sentido señala que *“desde el año 1998, consta en contabilidad la realización periódica de las compensaciones entre las federaciones autonómicas y la RFEP”*. Y que *“todas las federaciones autonómicas a lo largo de estos años han “disfrutado” de esta posibilidad, incluida la Federación Gallega de Piragüismo hasta el ejercicio 2013, donde al finalizar el mismo se han compensado los cargos generados en el ejercicio 2013 con la deuda acumulada de la Federación Gallega con esta Federación, disminuyéndola”*. Y que la fórmula de la compensación solo operaría cuando sea la RFEP la que deba dinero a la autonómica. En este sentido, la FGP *“adeuda a la RFEP una cantidad lo suficientemente importante –ciento veintisiete mil cincuenta y cinco euros con noventa y dos céntimos (127.055,92 euros)- que hace inviable la posibilidad del pago por compensación, no pudiéndole aplicar en momento alguno dicha compensación, debiendo realizar sus pagos de acuerdo a lo estipulado en las Circulares o normativas federativas de aplicación”*. Igualmente, el Presidente de la RFEP puntualiza que no siempre la FGP *“ha pagado las licencias mensualmente por transferencia, de hecho el pago más o menos regular de las mismas por transferencia mensual lo viene haciendo desde el ejercicio 2010, estando las licencias de los ejercicios anteriores pagadas en parte por compensación y por transferencia, sin que desde la RFEP se denunciara tales hechos. Cabe asimismo destacar que en ningún momento la Federación Gallega de Piragüismo ha hecho uso del pago de licencias por el sistema informático habilitado para tal fin [...]”*.

Por otra parte, el Sr. Román Mangas explica el proceder de la Asamblea General de la RFEP en relación con la aprobación de la Circular de Licencias de la temporada 2012-13 y especifica que *“la Asamblea general no puede, en el mes de febrero [...] cerrar o liquidar el ejercicio aún en vigor, ya que hasta el 31 de marzo del año en curso pueden presentarse las facturas correspondientes al ejercicio anterior y, por tanto, disponer las federaciones autonómicas, de más tiempo para liquidar sus cuentas con la RFEP o viceversa. De ahí la flexibilidad que da el Consejo Superior de Deportes a las federaciones [...] por lo que la Asamblea General autoriza a la Comisión Delegada al cierre definitivo, una vez el visto bueno del Consejo [...] y después de celebrada la Asamblea General Ordinaria de ese ejercicio. Es importante destacar, [...] que los deportistas, una vez la licencia en su poder, se encuentran protegidos por su seguro y la posibilidad de participar en competiciones oficiales federadas, dejando a un lado, si la federación autonómica ha ingresado o no la cuota correspondiente a la RFEP, ya que puede ser que por el momento en el que se formaliza la licencia este ingreso no se haya podido realizar, por los motivos anteriormente expuestos”*.



Para finalizar, el Presidente de la RFEP añade que no es cierto el presunto incumplimiento de los acuerdos de la Asamblea por el Presidente y miembros de la Junta Directiva.

**Cuarto.** Por lo que se refiere a los informes solicitados, cabe indicar que la Subdirección General de Alta Competición no realizó observación alguna y que la Subdirección General de Inspección, por su parte, puso de manifiesto que en la Guía de Presupuestación y Justificación elaborada por el CSD se establece la posibilidad de justificar el pago de una subvención de una federación estatal a una federación autonómica sin necesidad de que se produzca una salida de fondos efectiva, por la simple compensación de los saldos acreedores y deudores entre ambas federaciones, siempre que dichas cuentas se hayan liquidado periódicamente. En relación con ello, se indica que *“es por tanto posible, como alega la RFEP, que las Federaciones Autonómicas hayan realizado los pagos sin que sea necesario que haya una transferencia de dinero con la RFEP, siempre que exista un saldo acreedor a favor de la Autonómica. Asimismo, como figura en la auditoría de la RFEP del ejercicio 2013 en su página 61, existen saldos acreedores y deudores con todas las Federaciones Autonómicas, siendo la Federación Gallega la única que no presenta saldo acreedor y sí saldo deudor con la RFEP, por un importe de 127.055,92 euros a 31 de diciembre de 2013. En estas circunstancias y fecha concreta, al no tener saldo acreedor, no habría sido posible la compensación de saldos entre la RFEP y la Federación Gallega de Piragüismo.”*

**Sexto.** Teniendo presente cuanto antecede, cabe señalar, en primer lugar, que los hechos descritos en la denuncia son considerados por el Sr. Bea García constitutivos de la infracción muy grave de los presidentes y demás miembros directivos de los órganos de las federaciones deportivas españolas y ligas profesionales, prevista en el art. 76.2 de la Ley 10/1990 consistente en *“a) El incumplimiento de los acuerdos de la asamblea general, así como de los reglamentos electorales y demás disposiciones estatutarias o reglamentarias”*. Así las cosas, debemos analizar si los hechos que se denuncian son inculcables en la citada infracción o si, por el contrario, el análisis de los mismos y de las alegaciones presentadas determina que el Presidente de la RFEP no ha cometido la infracción denunciada.

En relación con lo anterior, cabe señalar que el Presidente de la FGP considera que el incumplimiento del acuerdo de la Asamblea General de la RFEP relativo a la tramitación de licencias para la temporada 2012/13, contenido en la Circular núm. 20/2012, ha sido incumplido por el Sr. Román Mangas al permitir que las licencias expedidas por las Federaciones de Piragüismo castellano-leonesa, andaluza y catalana tuvieran validez sin que estas Federaciones, en su opinión, hubieran realizado el pago completo de las licencias que expidieron y lo hicieran fuera de los plazos marcados. Y ello sobre la base de la citada Circular que establece que *“las solicitudes serán válidas una vez se compruebe la realización del pago de las mismas”*, que *“el importe de la tramitación de las licencias será abonada a la RFEP a través del sistema informático, no admitiéndose por esta RFEP abonos directos de los interesados por otro sistema”* y que *“las licencias que no sean abonadas, no serán tramitadas por esta RFEP”*. Para sostener su pretensión, el denunciante aporta diversa documentación relativa a los hechos objeto de denuncia.



CSD

Ahora bien, teniendo presente lo anterior, debemos tomar en consideración las alegaciones del Presidente de la RFEP, en relación con el informe emitido por la Subdirección General de Inspección, de los que se desprende que el sistema de compensación entre federaciones autonómicas y la RFEP viene utilizándose desde el año 1998. Se trata de un sistema perfectamente válido en el tráfico jurídico y reconocido como medio de extinción de las obligaciones por el art. 1156 del Código Civil. Igualmente, la posibilidad de compensar deudas viene recogida en la Guía de Presupuestación y Justificación publicada por el CSD. Cabe señalar, por otra parte, que la compensación de deudas no es un sistema de pago directo que pudiera eventualmente oponerse a lo previsto en la Circular de la RFEP, sino que se trata de la posibilidad que tienen las federaciones autonómicas de considerar compensadas sus deudas con la RFEP en aquellos casos en que esta última les adeude, a su vez, a aquellas alguna cantidad devengada y cuyo pago sea exigible. De esta manera, la utilización de este medio de extinción de las obligaciones tampoco se opone a la exigencia de que el pago de las licencias deba hacerse a través del "sistema informático" al que se refiere la Circular de la RFEP, pues esta previsión opera en aquellos casos en que no se realice compensación de deudas y, por lo tanto, deba procederse a realizar el pago específico de las licencias. Lo anterior explica que, como apunta el informe de la Subdirección general de Inspección, dado que existen saldos acreedores y deudores con todas las federaciones autonómicas (salvo con la gallega que tiene un saldo deudor con la RFEP de 127.055,92€), es posible la realización de una compensación de deudas, por lo que las federaciones a las que se les haya practicado la citada compensación vendrían obligadas a ingresar no el total de la cuantía debida en concepto de licencias sino, únicamente, el resto que les quede y que no haya resultado cancelado con la repetida compensación.

Los motivos que acabamos de exponer determinan que no se aprecien elementos indiciarios suficientes que justifiquen que desde este organismo deba instarse al TAD para que inicie un procedimiento sancionador. Y ello porque los hechos que se refieren en la denuncia no pueden subsumirse de forma razonable en la infracción tipificada en el art. 76.2.a) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Ello no obsta para que, si se llegase a acreditar que no se realizaron los pagos (ni compensación), en concepto de licencias, a los que apunta el denunciante, se pudiera reconsiderar la posición de este organismo.

Por todo ello, y en ejercicio de las facultades que me son atribuidas por el art. 84.1.b) de la citada Ley del Deporte, acuerdo DESESTIMAR la solicitud presentada por D. José Alfredo Bea García.

Esta Resolución es definitiva y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 66.a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder



Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.  
Madrid, 6 de febrero de 2015, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. Firma ilegible. Miguel Cardenal Carro”

Madrid, 17 de febrero de 2015  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
RÉGIMEN JURÍDICO DEL DEPORTE

Ramón Barba Sánchez

SR. PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO.